


TEMAS



DE CASTILLA Y LEÓN

Publicación de la Junta de Castilla y León

Nº 10 - Diciembre 1986

- 
- Presupuestos para 1987:
cerca de 73.000 millones de pesetas

TEMAS

DE CASTILLA y LEON

COORDINACION:

Luis Barcenilla
Ricardo Ruiz

SECCIONES:

Jesús Díez Lobo
Antonio Alamo
Angel Cristóbal Gil
Juan Santamaría

COLABORADORES:

Domingo Criado
Antonio Cortés
Raúl García Aguilera
Juan Manuel Carretero
José Luis Guerrero
Carmelo de Lucas
Javier Núñez
María Luisa Sánchez
Elvira Carralero
Raúl Gutiérrez

FOTOGRAFIA:

Juanjo (Palencia)
José Ramón San Sebastián (Avila)
Laso (Salamanca)
Fede (Burgos)
Wifredo (Soria)
César (León)
Santiago y Cacho (Valladolid)

IMPRESION:

Gráficas Andrés Martín, S. A.
Paraíso, 8 - 47003 Valladolid

EDITA:

Junta de Castilla y León.
Ctra de Rueda, Km. 3,5
VALLADOLID (Teléf. 279000)





Índice

Editorial	1
Va a iniciarse una nueva etapa	
Hablemos de estos temas	2
Nuevo Gobierno en Castilla y León	
Temas por la región	5
La Sierra de Francia	
Temas socioeconómicos	8
Los Presupuestos para 1987	
Un Mapa con muy buenos indicios	
Regadíos por ordenador	
Temas del campo	14
Repoblaciones forestales:	
Hacia un plan de zonas	
La castaña, un producto típico y de	
calidad reconocida en Europa	
Temas culturales	27
El Disputado Voto del Señor Cayo,	
Espiga de Plata de la SEMINCI	
Premio Castilla y León	
Un pueblo de Maragatería (premio	
de Periodismo)	
Ayudas para futuros deportistas de élite	
Ciclo homenaje al músico Antonio José	
La Arquitectura del barro	
Temas de tradición	37
Ritos y tradiciones para un tiempo fijo	
Temas de por aquí	40
La información en Castilla y León	

VA A INICIARSE UNA NUEVA ETAPA

Vamos a iniciar una nueva etapa y la revista «TEMAS», con la que hemos pretendido llegar a todos los ciudadanos interesados por las cosas de nuestra Comunidad ofreciéndoles un amplio abanico de informaciones sobre la realidad de las tierras y gentes de Castilla y León, se prepara para abordarla.

Cuando «TEMAS» salió a la luz, coincidía con el debate de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 1985 y ahora cerramos la edición de este número coincidiendo igualmente con el debate de los Presupuestos para 1987. Han sido por tanto dos años en los que esta publicación ha tratado de complementar la información que, desde la Administración, llega a los ciudadanos a través de los medios de comunicación tradicionales. Y cara al nuevo año, «TEMAS» se plantea, con rigor, la necesidad de incrementar sus contenidos, de forma que pueda satisfacer las numerosas demandas que, en este sentido, han realizado muchos de sus lectores.

Vamos a realizar un esfuerzo complementario en este sentido, ampliando las secciones, modificando otras, y acentuando, si los propios ciudadanos lo desean, la colaboración de los mismos en sus páginas.

Cerramos una etapa y abrimos otra no sin expresar nuestra satisfacción por el hecho de que diariamente continúan recibiendo solicitudes de suscripción a «TEMAS», revista que nació con 10.000 ejemplares por número y que en estos momentos alcanza una tirada de 18.500 ejemplares, cifra que da medida que por Castilla y León existe.

1987 se abre con nuevas intenciones. Y vamos a cumplirlas.



José C. Nalda sustituye a Demetrio Madrid

NUEVO GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

Un nuevo Gobierno se ha hecho cargo de la gestión pública de Castilla y León tras la dimisión presentada por Demetrio Madrid, primer presidente autonómico de esta Comunidad, cuya renuncia estuvo motivada por su deseo de comparecer como un ciudadano más ante el poder judicial.

EL GABINETE



PRESIDENTE

José Constantino Nalda García

Vallisoletano, de 52 años. Doctor en Ciencias Físicas por la Universidad de Valladolid, becado y especialista en física nuclear, fue profesor de esta materia en esta universidad castellano-leonesa. Senador por el PSOE en la actual legislatura.

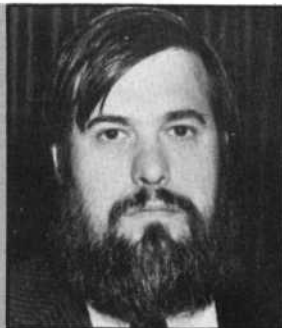


VICEPRESIDENTE

CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Francisco Javier Paniagua Iñiguez

Catedrático de Política económica de Santiago de Compostela y Valladolid. Procurador de las Cortes regionales desde 1983.



CONSEJERO DE AGRICULTURA GANADERIA Y MONTES

Francisco Javier Rodríguez Ruiz.

Licenciado en Ciencias Biológicas por la U. Complutense. Hasta su designación era delegado territorial en Burgos de esta consejería. 36 años de edad.



CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA

Juan Antonio Pérez Millán.

Licenciado en Historia, dirigió la Escuela municipal de cine de Salamanca y la Casa Municipal de Cultura de esta localidad. Ha sido director general de Promoción Cultural de la consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y director de la Filmoteca Nacional.

Las tareas presidenciales fueron encomendadas a José Constantino Nalda, senador vallisoletano de 52 años de edad y nada ajeno a las tareas regionales, puesto que fue consejero de Gobierno Interior, primero, y de Presidencia y Administración Territorial, después, en el anterior ejecutivo. El nuevo Gobierno socialista de Castilla y León, como depositario de la confianza otorgada por la gente de estas tierras al Partido Socialista Obrero Español, proseguirá en las tareas iniciadas por el anterior equipo de Gobierno para completar el compromiso electoral del Partido Socialista.



El actual Presidente de Castilla y León fue investido en una sesión plenaria de las Cortes regionales que duró tres días, 12, 13 y 14 de noviembre. Elegido en la primera votación, por mayoría absoluta, obtuvo 43 votos, los del grupo socialista y los de los procuradores Manuel Cabezas, José Manuel Hernández y Fernando Gil Nieto, del grupo mixto.

CONTINUIDAD EN LA ACCION DE GOBIERNO

Los periodistas asistentes al Pleno, en el que se registró la aparición de dos jóvenes con una pancarta alusiva a Riaño, transmitieron a lectores y oyentes el sentimiento de continuidad en la acción de gobierno reflejado por el entonces candidato, con el fin de cul-

minar el programa socialista de 1983 para Castilla y León. José Constantino Nalda especificó en su discurso que el nuevo Gobierno no sería «de transición (...), mero gestor que garantice el simple funcionamiento de las instituciones». Por el contrario, tal como indicó en la misma intervención y días más tarde, en el transcurso del acto de toma de posesión de los nuevos con-



CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL

Antonio Arauzo González

43 años, natural de Burgos. Licenciado en Medicina y Cirugía. En la actualidad era delegado territorial de Bienestar Social en la provincia burgalesa.



CONSEJERO DE FOMENTO

Juan Antonio Lorenzo Martín.

35 años de edad. Nació en Avila y cursó estudios en esta localidad y en Salamanca. Ha desarrollado su actividad profesional en la Caja de Ahorros de Avila.



CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Enrique Clemente Cubillas

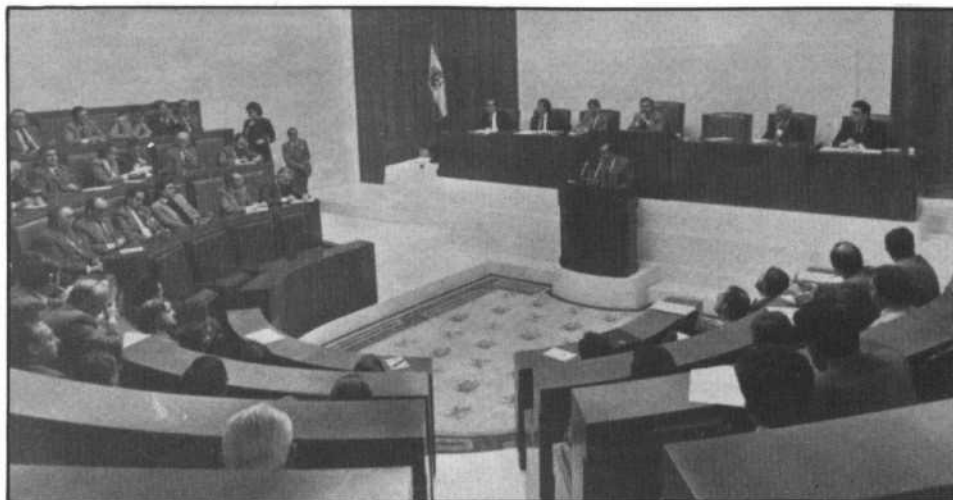
Nacido en Avila, hace 43 años. Profesor Titular de Geografía Urbana en la universidad de Salamanca. Fue director provincial del MOPU en esta provincia, delegado territorial de Obras Públicas en la misma y secretario general de esta consejería.



CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION DEL TERRITORIAL

Ramón Sastre Legido.

Nacido en Avila. 35 años. Licenciado en derecho por la Universidad de Valladolid, fue profesor de derecho administrativo de la misma. Es técnico de Administración General del ayuntamiento de Valladolid. En la actualidad era Secretario General de la consejería cu-ya titularidad ostenta.



sejeros, se afirmaba en la disposición de proseguir con las tareas emprendidas, con las correcciones que fuesen precisas para que existiera una efectividad de cara a los ciudadanos de Castilla y León.

De esas correcciones, la más importante ha sido la desaparición de las consejerías de Transportes, Turismo y Comercio e Industria, Energía y Trabajo, cuyas estructuras se funden en una, originando el nacimiento de la de Fomento.

Esta novedad introducida en el esquema administrativo regional ha respondido al deseo de unificar dos departamentos con idénticos principios de fondo en cuanto a sus objetivos finales y con escasa asignación en los Presupuestos Generales de la Región para 1987. Transportes, Turismo y Comercio figuraba en el Proyecto de Ley presupuestario con una cifra escasamente superior a los dos mil millones de pesetas e Industria, Energía y Trabajo rondaba los tres mil.

La nueva consejería de Fomento se encargará del desarrollo de los programas turísticos, comerciales, de ordenación del transporte, eléctricos, industriales, mineros, etc. Será además el departamento básico para canalizar las ayudas a la creación de empleo.

La otra corrección significativa fue la reordenación del área del Presidente de la Junta, de donde desapareció la Oficina del Portavoz, y en donde estará incluida la Oficina del Medio Ambiente, anunciada en el discurso de investidura y reflejada en el decreto 171/86 publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad a finales de noviembre.

El resto de los departamentos conserva su actual estructura, sin modificación alguna.

RELACION CON LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

Lógicamente sí se han producido cambios al frente de los mismos, aunque no en todos los casos. La consejería de Economía y Hacienda continuará dirigida por Francisco Javier Paniagua, que también ostentará la vicepresidencia de la Junta; Antonio Arauzo se ha hecho cargo de la titularidad de la consejería de Bienestar Social; Juan Antonio Pérez Millán, de Educación y Cultura; Francisco Javier Rodríguez, de Agricultura, Ganadería y Montes. Ramón Sastre, de Presidencia y Administración Territorial; Luis Enrique Clemente Cubillas, de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, y Juan Antonio Lorenzo que, desaparecida Transportes, Turismo y Comercio, continuará al frente de la nueva de Fomento.

Como se observa en esta relación de nombres, los nuevos titulares de las consejerías —en su mayoría— tampoco son ajenos a las tareas de gobierno dentro de la Administración autonómica.

El caso de Javier Paniagua y el de Juan Antonio Lorenzo así lo atestiguan porque si el primero formó parte del anterior Gobierno continuando en este al frente del mismo departamento, el segundo pasó a ostentar la titularidad de una consejería que recoge los programas de otra en la que también estuvo al frente.

En otros casos, las tareas y los servicios han sido prestados desde la periferia. Tal es el ejemplo de Antonio Arauzo y Francisco Javier Rodríguez,

quienes hasta sus nombramientos eran delegados territoriales de Bienestar Social y Agricultura, Ganadería y Montes, respectivamente, en Burgos.

En los servicios centrales, desempeñando la función de Secretario General, se encontraban hasta su designación Ramón Sastre Legido y Luis Enrique Clemente Cubillas. El primero, en la consejería de Presidencia y Administración Territorial y en Obras Públicas, el segundo.

La novedad más acusada, si cabe, corresponde a Educación y Cultura cuyo nuevo consejero, Juan Antonio Pérez Millán, salmantino de origen, desempeñaba sus tareas fuera de la Comunidad. Fue el director general en la Administración autonómica andaluza y director de la Filmoteca Nacional.

AFIANZANDO EL FUTURO DE LA COMUNIDAD

En cuanto a sus respectivos programas, las primeras declaraciones efectuadas por los distintos miembros de la Junta a los medios de comunicación apuntaron a soluciones encaminadas a proseguir afianzando y/o construyendo el futuro de esta Comunidad, tal como se ha hecho desde que el grupo político socialista se hizo cargo de las misiones encomendadas por el pueblo, allá en mayo, tres años y medio atrás.

Así, Antonio Arauzo indicó que su labor, estaría orientada a «la terminación de lo previsto en el programa electoral del PSCL-PSOE, principalmente sobre la reforma de la atención primaria»; igual que Enrique Clemente, cuyo departamento proseguirá la política de inversiones en carreteras, vivienda y medio ambiente, aspecto éste último que será potenciado según el anuncio hecho por el Presidente durante su discurso de investidura.

El nuevo departamento de Fomento no será «el hermano pobre de la Junta», en palabras de su titular. Y la misma continuidad antes aludida, será observada también estrictamente por la consejería de Economía y Hacienda, aunque —eso sí— el proyecto de Presupuestos deberá de ser modificado mediante enmiendas del grupo socialista para adecuarlo a las exigencias derivadas de la modificación introducida en la estructura administrativa por el nuevo gobierno. ■

La Sierra de Francia

SANTUARIO DE TRADICIONES Y COSTUMBRES

Más de cuarenta municipios, en las estribaciones de la Cordillera Central, entre las sierras de Béjar y Gata, al Sur de Salamanca capital, forman la comarca de la Sierra de Francia, enlace entre el Campo Charro y las tierras extremeñas de Las Hurdes. Pueblos enclavados en profundos valles, rodeados de una vegetación exuberante y abruptas excavaciones, han permanecido encerrados en sí mismos a lo largo de los siglos, guardando celosamente las más antiguísimas costumbres y tradiciones, que junto a la belleza natural de la zona y la singular arquitectura popular, han hecho que pueblos como La Alberca, San Martín del Castañar, Miranda del Castañar y Mogarraz

La comarca de la Sierra de Francia posee unas características peculiares y una personalidad propia en su cultura, arquitectura popular, costumbres y tradiciones, sus trajes típicos, su música e incluso su lenguaje, más afín al extremeño que al castellano de la llanura, con influencias tanto norteñas como meridionales, con características propias que le convierten en un pequeño dialecto.

Habitada desde muy antiguo, como se atestigua por las pinturas rupestres encontradas en lugares prácticamente inaccesibles, parece que los antiguos pobladores fueron los wetones y después los godos. Los romanos dejaron escasas muestras de su presencia en esta sierra, pero no así los árabes y los judíos que han dejado su impronta en múltiples facetas y en la idiosincrasia de los habitantes, conocidos negociantes, destacando los arrieros en la antigüedad y hoy todo tipo de tratos que desarrollan fuera de su comarca.

El nombre de Francia y otras palabras y apellidos de origen galo son frecuentes en la zona, ya que, según algunas opiniones, la repoblación se efectuó en tiempos de Alfonso VI de León, a principios del siglo XI, con gentes procedentes de León y Francia.

El yerno del rey leonés, Raimundo de Borgoña que trajo consigo caballeros y gentes francesas que se asentaron en estas tierras, dejando constancia en

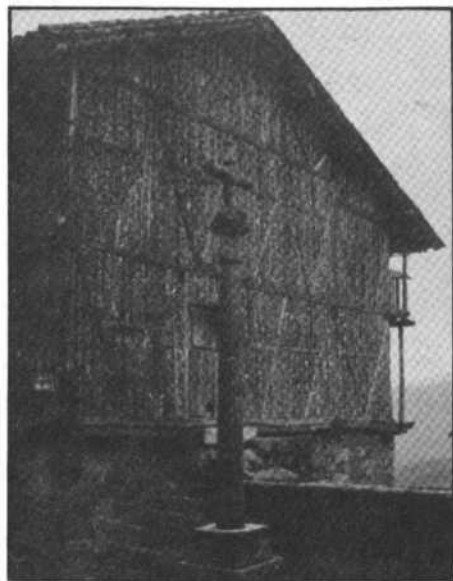
topónimos como la Sierra de Francia, Peña de Francia, río Francia... y apellidos como Gascón, Cascón, Galache, etc. Pero para otros estudiosos el nom-



—declarados conjuntos de interés histórico-artístico— sean hoy conocidos por su interés turístico, sin olvidar otras localidades como Monsagro, o monte sagrado de los primitivos, Linares de Riofrío, Moneleón, Cepeda, Sequeiros, Valero, San Esteban de La Sierra, etc.



Al fondo, la Peña de Francia.



La belleza natural de los pueblos de la Sierra se acentúa con el tipismo característico de la arquitectura popular.

bre de la Sierra de Francia no es el auténtico y sí lo sería el de Peña Franca, ajustándose al vocablo franco más cumplidamente o a la propia configuración de la montaña.

SANTUARIO DE LA VIRGEN

Las luchas con los musulmanes habían obligado al rey Alfonso IX de León a repoblar de nuevo esta zona, lo que se hizo con gentes procedentes de las montañas de Asturias y León, así como a fortificar la comarca, que en aquella época era frontera con el reino de Castilla.

En la misma cima de la Peña de Francia, a 1.730 metros de altitud, se encuentra el santuario de la Virgen del mismo nombre, patrona de la provincia de Salamanca. Cuentan que la imagen primitiva —la actual está tallada en 1890— fue encontrada también por un francés, de nombre Simón Vela en 1434, quien mandó construir una capilla para su custodia y culto. En 1437 los dominicos se hicieron cargo del Santuario, construyéndose la iglesia, el convento y la hospedería, para albergar ésta al gran número de peregrinos que ya en aquella época acudían a venerar la imagen e implorar sus favores. Durante el siglo XIX el Santuario permaneció en completo abandono por lo que en 1900 hubo de ser restaurado y reconstruido casi en su

totalidad y en 1956 fue declarado monumento histórico artístico.

Relacionado con este Santuario se encuentra el convento de los Dominicos, erigido en el siglo XVI, en el término Municipal de El Maillo, a los pies de la Sierra, y que se conoce como la Casa Baja, lugar donde se trasladaban los frailes en invierno, pero hoy se encuentra en completo abandono.

Frente al Santuario de La Peña de Francia, en el corazón mismo de la Sierra, ya en el mismo límite con Las Hurdes cacereñas, se levanta un tercer Santuario, el de San José o del Santo Desierto, enclavado en el Valle de las Batuecas, surcado por el río de este nombre, en un entorno maravilloso de vegetación frondosa y agreste terreno. Fue a finales del siglo XVI cuando los duques de Alba mandaron levantar el monasterio de San José del Monte y en él se establecieron los Padres Carmelitas Descalzos. El convento fue abandonado en 1836 y a su deterioro paulatino se unió el fuego que en 1872 lo dejó totalmente arrasado. Fue recuperado por la Orden en 1937.

El acceso a este Valle y al monasterio se hace desde La Alberca, por la carretera que va a Las Mestas (Cáceres), en un recorrido especialmente atractivo tanto en la subida al Portillo de

las Batuecas como en el pronunciado descenso al valle.

VIVIENDAS ESPECIALMENTE FUNCIONALES

Si la belleza natural es general para todos los pueblos de la Sierra, ésta se acentúa con el tipismo característico de la arquitectura popular, de claras influencias árabes, que se encuentra en localidades como La Alberca, Miranda del Castañar, Mogarraz, y San Martín del Castañar. Calles sinuosas y estrechas y las casas haciendo voladizos sobre aquéllas. Las casas con entrada de sillería, tenían las cuadras en la planta baja, la verdadera vivienda encima y más arriba el desván, con lo que se conseguía una gran funcionalidad, ya que la vivienda recogía el calor de las cuadras y de la cocina, a la vez que el humo de ésta servía para curar la matanza que se guardaba en el desván, consiguiendo así unos productos de reconocida calidad.

Las solanas, con los balcones de madera volados sobre la fachada, que es otra de las peculiaridades de estas viviendas, sirve de secadero de los productos de la tierra. La utilización de los mismos materiales constructivos, piedra con entramado de madera en las plantas superiores, da uniformidad al conjunto, de los que La Alberca es el más representativo, si bien hoy los problemas de conservación se hacen cada día mayores.

TRADICIONES Y COSTUMBRES BIEN GUARDADAS

Es en esta comarca donde más se mantienen las fiestas y costumbres tradicionales. En Miranda del Castañar y La Alberca las «mayordomas» toman el poder en la fiesta de las Aguedas. También en Miranda se celebran unos típicos carnavales. Los mozos «huyen» de su casa para concentrarse durante esos días en cualquier corral o cuadra como «sede» carnalera, donde, con abundancia de comida y bebida, programan sus danzas y regodeos, mientras las mujeres se dedican a correr por las esquinas a los hombres que se encuentran, enharinándolo en lo que llaman «correr la gallina». Con el «Límón» (carne asada, huevo cocido cho-



Cepeda. Vista general.

rizo y limón) como comida típica de estos días y la «limpia» de satenes hasta el domingo de Pascua, concluyen los carnavales.

La Alberca guarda otras fiestas típicas como lo es la del «Día del Trago», el lunes de Pascua. El Ayuntamiento invita a vino a propios y extraños, conmemorando así la hazaña de las bravas mujeres albercanas que arrebataron el pendón a los partidarios de la Beltraneja. Sin embargo, la fiesta más conocida, y en la que los albercanos ponen toda su ilusión, es la que se celebra los días 15 y 16 de agosto, con la Ofrenda y la Loa a Nuestra Señora. La Loa, el día 16, es un auto sacramental con los mozos y el demonio como protagonistas y donde no falta el personaje del «gracioso» y San Miguel, que vencerá al demonio.

Estas fiestas son motivo para que las albercanas luzcan el traje, que está considerado como el de mayor riqueza del país, el que denominan traje de «vistas», tanto por su valor económico como por su trabajo y mérito artístico. Así lo vio Juan del Encina, quien alababa en uno de sus villancicos la manera de vestir y adornarse de las serranas. «No se viste mi querida/ sino paños de color,/ de joyas de gran valor/ siempre está muy bien guarnida/ saya plegada y fruncida/ a fuer de la serranía.

El traje de «vistas» es la muestra más destacada de la orfebrería y bordados de artesanía. Lo usan las albercanas en días muy señalados y no lleva menos de media docena de sayas, faldas y manteos. El manteo exterior es la prenda más hecha para lucir, así como las faldas con cenefa en tejido de oro y el mandil, de la misma tela

morada que el manteo, rematado con puntilla de plata; el jubón, con sus mangas de botonadura de plata en filigrana, los vivos colores del fajero y cinturón ajustado a la cintura, todo ello coronado por un sinfín de collares de tres vueltas dobles de coral y plata con magníficas bollagras —gruesas bolas de plata afiligranada que alternan con castillos de plata sobredorada.

Otras localidades serranas también poseen sus trajes típicos, como también lo es el vestido lúgubre ó traje de ventoseno en la misma Alberca.

La variada y rica artesanía de esta comarca se puede apreciar, además de en la filigrana y bordado, en la cerámica, tallas y muebles de madera de nogal, orfebrería y el repujado del cuero y fabricación de botos camperos, especialmente en Mogarráz.

RIQUEZA FORESTAL Y ANIMALES PROTEGIDOS

La Sierra de Francia es una comarca rica en productos frutícolas, con predominio de la agricultura sobre la ganadería. Frutas como la fresa, cereza, la castaña, son muy abundantes. La explotación forestal y las colmenas son otras de las grandes riquezas de la Sierra.

En cualquier lugar de la zona se puede encontrar algún lugar para reposar y degustar una rica gastronomía, con carne a la brasa al estilo serrano, buenos embutidos y jamones y «hornazos» (empanada a base de embutido, típicos en toda la provincia) y el «limón serrano», especie de ensalada hecha con limones, naranjas, huevo y chorizo. Los dulces son muy va-



riados, pero como más típicos hay que destacar las obleas y el turrón de La Alberca, hecho de forma artesanal.

La caza y la pesca son otros atractivos de la zona. Las batidas de jabalíes son frecuentes en algunos de estos pueblos de la sierra, así como la pesca de la trucha en algunos de los seis ríos y numerosos arroyos que surcan la comarca y que vierten sus aguas al Duero, uno y al Tajo, otros. Los más importantes son el Alagón, Francia, Quilamas, Batuecas, Agadón y Cuerpo de Hombre, que además proporcionan unos hermosos parajes naturales.

También en la Reserva Nacional de Las Batuecas existen corzos y cabras montesas, pero no está permitida su caza. Asimismo, en esta comarca, en el término municipal de Sotoserrano, está la colonia de buitres negros «Arca y Buitrera», celosamente cuidada por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes, ya que es una de las mayores colonias de España, con unos 80 ejemplares. ■



Los Presupuestos para 1987

REFLEJO DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Regional, sobre el que ya nos hemos ocupado en otras ocasiones desde estas mismas páginas, la Junta de Castilla y León ha elaborado un proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987 —que a la hora de redactar estas líneas es debatido por las Cortes de Castilla y León— que contempla unos Estados de Ingresos y de Gastos de 72.720.209.000 pesetas.

En la confección de este Proyecto de Presupuestos se han considerado dos cuestiones básicas: Estos Presupuestos se realizan una vez concluida la primera etapa del proceso de transferencias previsto en el Estatuto de Autonomía, ya que únicamente restan por negociar con la Administración Central algunos flecos asociados a materias ya recibidas; los Presupuestos reflejarán el primer año de aplicación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, acordado el pasado día 7 de noviembre en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y por la Comisión Mixta Estado-Comunidad de Castilla y León el día 27 de ese mis-

mo mes. El nuevo sistema supondrá, para nuestra Comunidad, un mayor grado de autonomía, concluyendo un período de incertidumbre, sufrido en los presupuestos de años anteriores. Implicará también, unas mayores dotaciones financieras, que los órganos de la Comunidad podrán dedicar a profundizar en la nueva política de desarrollo que demanda nuestra sociedad.

El estado de ingresos, contenido en este proyecto de Presupuestos, se ha estimado una vez que se encontraba bastante avanzada la negociación sobre el nuevo sistema de financiación y sus notas más características son:

—En tributos cedidos se prevé un

DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LOS GASTOS

	Total % Gastos	G. totales * % Renta Prov.	G. totales ** Población	G. Totales ** Superficie	Oper. Capital % Gastos total.	Op. Capital * % Rent. Prov.	Op. Capital** Población	Op. Capital** Superficie
AVILA	5,71	5,49	23,22	516,41	44,50	2,44	10,33	229,78
BURGOS	8,41	2,72	16,70	428,78	47,17	1,28	7,94	202,25
LEON	9,57	2,57	13,45	450,25	48,74	1,25	6,55	219,43
PALENCIA	6,57	4,20	25,63	595,34	49,92	2,10	12,79	297,22
SALAMANCA	7,91	3,87	38,56	466,58	48,23	1,87	7,54	225,06
SEGOVIA	5,13	4,48	25,01	537,33	42,42	1,90	10,61	227,92
SORIA	5,43	7,51	39,99	384,07	46,40	3,49	18,56	178,22
VALLADOLID	7,86	2,03	11,67	696,69	44,86	0,91	5,23	312,50
ZAMORA	6,17	5,20	20,00	424,95	47,22	2,46	9,44	200,68
PROVINCIALIZACION	62,77	3,41	17,72	484,99	46,85	1,60	8,30	227,21
SIN PROVINCIALIZAR	37,23			43,18				
TOTAL	100,00	5,44	28,23	772,69	45,48	2,47	12,84	351,44

* Fuente: I.N.E., año 1983.

** En miles de pesetas por habitante y ptas./Km².

incremento en sucesiones, patrimonio y tasas sobre el juego, superior al diez por ciento por mejoras de gestión. No obstante, y como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo referida al impuesto sobre transmisiones patrimoniales, los efectos esperados en la recaudación de este impuesto hacen que se minore el crecimiento medio conjunto de tributos cedidos hasta un 4,82 por ciento, alcanzando la cifra de 14.087 millones de pesetas.

— Las tasas de cuantía fija se actualizan al 5 por ciento, sin incrementar, por tanto, la presión fiscal, aunque se propone una adecuación especial de algunas tarifas tributarias de inspección veterinaria y de industria.

— La estimación, contenida en este Proyecto, del porcentaje de participación es de 25.555 millones de pesetas. Esta estimación se realizó en base a la propuesta hecha por la Administración Central en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en la que figura un incremento de un 8'7 por ciento con relación a la participación de 1986. Este efecto supone un aumento de 1.706 millones de pesetas. Y también en que en el porcentaje de 1987 se incluyera un diez por ciento de la base de cálculo del F.C.I. de 1986. Con ello, este montante de financiación no desaparece y además

• El Presupuesto de la Comunidad para 1987 se cifra en cerca de 73.000 millones de pesetas.

pasa a ser fuente de recursos condicionados. Su efecto, en la participación de ingresos del Estado, supone un aumento de 4.239 millones.

— El Fondo de Compensación Interterritorial para nuestra Comunidad Autónoma pasa a ser de 9.641 millones, reducción explicada al disminuir la base de cálculo del 40% al 30% de la inversión civil nueva del Estado.

— Finalmente, entre los ingresos, figura el recurso a la Deuda Pública por un montante de 6.500 millones, que, por una parte, puede reducirse significativamente al consolidarse el nuevo modelo de financiación, y, por otra, permite garantizar el cumplimiento de los objetivos de inversión previstos en el Plan de Desarrollo Regional, sin que por ello, aun en el supuesto de quedar en su cifra máxima, disminuyan las posibilidades financieras futuras de la Comunidad, dado el reducido grado de endeudamiento acumulado, que es del 5'4%, enormemente inferior al de la generalidad de Administración Pública.

Por lo que se refiere al estado de

los gastos, el proyecto lo contempla de acuerdo con los principios de austeridad, rigor y eficacia en el cumplimiento de los objetivos marcados y de las obligaciones asumidas por la Comunidad.

Las novedades más destacables del mismo son:

— Se recogen enteramente las dotaciones para todas las competencias comprendidas en el Estatuto. Con ello, se incorporan las dotaciones para tributos cedidos, IRYDA, Laboratorios Agrarios y AISNA.

— Figuran por separado los estados numéricos referidos a los tres organismos autónomos creados en la Comunidad.

— Se detalla el acuerdo del Consejo de Cooperación de la Administración de la Comunidad Autónoma con las provincias de Castilla y León, que materializa el Fondo de Cooperación Local, dándose, de esta forma, un primer y decisivo paso en la necesaria coordinación de las inversiones con las Corporaciones Locales.

La elaboración del estado de gastos se ha basado en los contenidos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional, profundizándose en la presupuestación por programas, que contienen las actuaciones encomendadas a la Junta. Las características más destacables son:

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON - 1987

11.—DISTRIBUCION ORGANICA-1 POR PROVINCIAS

SECCIONES	PROVINCIAS	GASTOS (MILES PTAS.)										TOTAL
		Sin prov. 0	Avila 1	Burgos 2	León 3	Palencia 4	Salamanca 5	Segovia 6	Soria 7	Valladolid 8	Zamora 9	
01.—Presidencia y Administración Territorial		2.269.707	17.442	20.904	24.885	14.279	29.078	20.758	17.558	39.214	14.735	2.468.559
02.—Economía y Hacienda		3.051.400	47.992	66.365	75.839	56.481	57.090	44.613	38.586	73.848	46.585	3.558.799
03.—Agricultura, Ganadería y Montes		3.459.613	1.560.228	2.444.695	2.328.782	1.801.751	2.142.243	1.439.181	1.635.555	1.679.378	1.741.100	20.232.526
04.—Educación y Cultura		4.098.833	166.994	311.062	199.039	439.072	188.530	164.759	224.131	188.273	145.620	6.126.313
05.—Bienestar Social		7.782.592	990.254	1.205.872	1.334.197	770.811	1.257.551	723.251	697.389	1.310.022	976.522	17.048.461
06.—Industria, Energía y Trabajo		2.132.296	73.771	107.350	168.557	77.792	134.778	63.926	59.253	106.568	73.613	2.997.901
07.—Obras Públicas y Ordenación del Territorio		2.621.362	1.252.454	1.875.736	2.639.176	1.566.022	1.881.550	1.116.475	1.235.813	2.226.201	1.320.975	17.735.704
08.—Transportes, Turismo y Comercio		1.172.315	46.925	86.337	193.966	53.768	64.941	160.915	42.635	90.754	167.846	2.080.102
10.—Cortes de Castilla y León		497.798										497.798
TOTAL PROVINCIAS		27.085.915	4.156.060	6.118.321	6.964.441	4.779.976	5.755.761	3.733.878	3.950.920	5.714.258	4.980.956	72.746.526

— El total de gastos consolidados crece el 8'3% sobre el consolidado de 1986, merced a una mejora sustancial producida por el nuevo sistema de financiación.

— El volumen total de operaciones de capital autónomas aumentan el 8'2% en términos monetarios, lo que supone que la inversión pública, competencia exclusiva de la Junta, aumentará el 3'2% en términos reales, llegando a la cifra de 30.027 millones de pesetas. El total de operaciones de capital es de 33.090'3 millones de pesetas al sumar a aquella las transferencias finalistas.

• **Son los primeros presupuestos de la Comunidad que contemplan todas las competencias señaladas como de «primera etapa» en nuestro Estatuto de Autonomía.**

— Las inversiones reales autónomas alcanzan la cifra de 24.215'9 millones de pesetas, siendo las transferencias de capital de 7.711'7 millones. Los activos financieros crecen, deducidos

• **Los programas de inversiones públicas cumplen los objetivos y prioridades establecidos en el PDR, tanto en prioridades sectoriales como territoriales.**

los anticipos sobre las remuneraciones, un 258'5% sobre las cantidades presupuestadas en 1986 debido a la mayor beligerancia que en la formación del capital público y privado se introduce en este Proyecto, tanto mediante la participación de la Junta en empresas e instituciones de apoyo a la empresa privada, como en la dotación de créditos, muchos de ellos de capital riesgo, a medio y largo plazo.

— En estos Presupuestos, y de acuerdo con los objetivos y prioridades de nuestra política económica, los bloques de inversión más dotados son los de Agricultura, Ganadería y Montes, con 11.039'5 millones; Vivienda, con 6.540'1 millones e Infraestructura del Transporte, con 5.248'8 millones que suponen, en relación al total de operaciones de capital, el 33'5%, el 19'8% y el 15'9% respectivamente.

Por programas presupuestarios destacan Promoción de Viviendas, Plan Regional de Carreteras, Ordenación del Medio Natural, Reforma Agraria, Apoyo a la empresa agraria y Abastecimiento de aguas que concentran el 61% del total de operaciones de capital.

— En relación al Presupuesto de 1986, los bloques de inversión de vivienda, agricultura y ganadería, industria y energía, turismo y comercio, infraestructura del transporte e investigación, son los que mayores tasas de crecimiento muestran en sus dotaciones para inversiones.



PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN - 1987

1.—DISTRIBUCION ECONOMICA Y ORGANICA (1-1)

CAPITULOS	SECCIONES	GASTOS (MILES PTAS.)									
		Pres. y A.T. 01	Econ. y Hac. 02	Ag. Gan. y M. 03	Educ. y Cult. 04	Bien. Social 05	Ind. En. y T. 06	O. Púb. y O. T. 07	Tr. Tur. y C. 08	CORTES 10	TOTAL
1.—Gastos de Personal		806.638	1.237.740	8.090.536	1.800.178	9.246.892	986.924	3.666.722	670.395	159.424	26.665.449
2.—Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		422.751	245.751	909.656	1.076.105	1.030.904	143.739	472.115	159.240	200.120	4.660.381
3.—Gastos Financieros			1.330.840		1.200			9.000			1.341.040
4.—Transferencias Corrientes		155.893	165.935	3.760	1.009.790	5.411.571	30.500	19.040	57.700	138.154	6.992.343
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.385.282	2.980.266	9.003.952	3.887.273	15.689.367	1.161.163	4.166.877	887.335	497.698	39.659.213
6.—Inversiones Reales		301.034	503.162	7.858.399	1.273.613	720.661	242.365	12.419.267	770.502		24.089.003
7.—Transferencias de Capital		780.743	14.271	3.243.175	961.427	628.433	1.365.248	434.620	410.565		7.838.482
8.—Activos Financieros		1.500	61.100	127.000	4.000	10.000	229.128	671.500	12.000	100	1.116.328
9.—Pasivos Financieros								43.500			43.500
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		1.083.277	578.533	11.228.574	2.239.040	1.359.094	1.836.741	13.568.887	1.193.067	100	33.087.318
TOTALES SECCIONES		2.468.559	3.558.799	20.232.526	6.126.313	17.048.461	2.997.904	17.735.764	2.080.402	497.798	72.746.520

Analizadas por primera vez las posibilidades mineras de Castilla y León

Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma que dispone de una información completa sobre todas las explotaciones mineras actuales o abandonadas. La información se halla recogida en el mapa de indicios mineros, recientemente confeccionado, que se completa con muestras recogidas en cada explotación, fotografías de cada indicio y unas fichas diseñadas para que puedan ser procesadas por ordenador.

La información existente hasta ahora sobre el potencial minero de Castilla y León era totalmente tercermundista. Solamente se contaba con un mapa metalogénico publicado por el Instituto Geológico y Minero a una escala 1:200.000. El actual mapa de indicios está realizado a una escala 1:50.000, lo que permite una localización exacta de los indicios.

El trabajo realizado se desdobra en dos: el dedicado a la minería metálica y el que contiene los datos de los minerales industriales y las rocas. De los 1.400 indicios de minería metálica encontrados 567 son de oro. La mayoría de ellos —505— se encuentran en la provincia de León, 23 en Zamora y 24 en Salamanca.

El apartado formado por el estaño y el wolframio ocupa el 20% y el de hierro y manganeso el 16'2%. La distribución geográfica se presenta como una orla externa con una zona central libre de indicio, correspondiente a la cuenca del Duero.

El interés que puede tener Castilla y León es elevado si se considera que los indicios están enmarcados en un ambiente geológico favorable y agrupados en una serie de alineaciones

MINERALES INDUSTRIALES Y ROCAS

En el segundo apartado se explotan actualmente ocho sustancias de las clasificadas como minerales no metálicos y más de diez de las clasificadas como productos de cantera. El valor de la producción supera los 7.000 millones de pesetas entre los dos grupos.



UN MAPA CON MUY BUENOS INDICIOS

Los minerales no metálicos en la Comunidad se extraen en más de once explotaciones, en las que trabajan más de 300 personas. La glauberita extraída en la provincia de Burgos representa el 70% del valor del conjunto de los minerales de este grupo. Le siguen en valor la esteatita, los feldespatos, las arenas silíceas, el caolín, el cuarzo, la sal gema y la turba.

En el grupo de los productos de cantera se incluyen las pizarras, el granito ornamental y la caliza para balasto. En las 308 explotaciones existentes trabajan 1.500 empleados. El mayor valor de la producción corresponde a la pizarra —con un 35'6%— y a la caliza, con un 32'2%.

La depresión del Duero es la zona con mayores posibilidades en minerales industriales, entre los que destaca el sulfato sódico. De los yacimientos de arenas feldespáticas de la provincia de Segovia se pueden obtener dos productos comerciales: el feldespato y el cuarzo. También quedan indicios de fosfatos en la provincia de Salamanca, cuyo estudio para una posterior explotación se está realizando actualmente.

EXISTEN GRANDES POSIBILIDADES EN PIZARRAS Y GRANITOS ORNAMENTALES

Dentro de las rocas ornamentales, las pizarras para techar y los granitos ocupan un lugar importante por las grandes posibilidades de explotación que presentan. Los estudios de estas sustancias cuentan con la colaboración y coordinación del Instituto Geológico y Minero de España.

Las pizarras de las formaciones Luarca y Agüeira se extienden por la sierra de la Cabrera, en la provincia de León. En esa zona se encuentran los yacimientos más interesantes de pizarra.

Para determinar su alcance y posibilidades de explotación, la Junta de Castilla y León ha promovido la inscripción de una Reserva del Estado. El estudio sistemático de dicha reserva va a ser llevado a cabo por el Instituto Geológico y Minero de España. El Go-



La Moraña dispone de la primera red automatizada de control de los recursos hidráulicos subterráneos que se realiza en España.

bierno autónomo espera poder asumir el desarrollo de etapas de evaluación con el fin de definir los yacimientos y ordenar los planes de explotación y restauración.

El Instituto Geológico y Minero de España ha realizado un estudio sobre los granitos ornamentales de la Comunidad. El estudio ha servido para delimitar sesenta áreas de interés pre-

ferente, entre las que se encuentran veinte clasificadas de interés primordial. La Junta tiene previsto realizar una serie de estudios detallados que permitan definir los futuros yacimientos.

Otro campo que tiene buenas perspectivas para un futuro desarrollo es el de los minerales ornamentales. Se denominan así los minerales que pue-

den emplearse con fines decorativos sin que lleguen a constituir piedras preciosas. La Junta ha proyectado desarrollar próximamente un estudio que permita conocer las posibilidades existentes en nuestra Comunidad, que tiene antecedentes en sustancias como falsos topacios, variscitas o piritas cristalizadas.

La actuación de la Junta de Castilla y León para obtener una radiografía en la que se recoja de una manera fiable la riqueza oculta en el subsuelo de la Comunidad se ha completado hasta ahora con la localización de indicios minerales no metálicos, estudios de zonas de interés —como la de Villamayor en materia de areniscas— y de canales de comercialización —como el que se realiza para conocer el mercado de pizarras—, estudios de arcillas especiales y concesión de becas para analizar rocas de interés industrial, para trabajar con las técnicas de la tele-detección o para estudiar la incidencia de las explotaciones a cielo abierto en el medio ambiente.

El análisis del subsuelo no se ha olvidado de uno de los recursos más importantes de Castilla y León, el agua subterránea, indispensable para el desarrollo agrícola. ■



REGADIOS POR ORDENADOR

La comarca de La Moraña, asentada en una superficie de 900 kilómetros cuadrados de las provincias de Avila, Salamanca y Valladolid, dispone de la primera red automatizada de control de los recursos hidráulicos subterráneos que se realiza en España, gracias a una iniciativa de la Junta de Castilla y León.

La instalación de la nueva red de control permite obtener información suficiente, rápida y fiable para gestionar

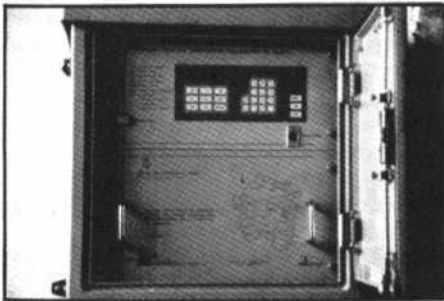
mejor los embalses subterráneos. Al mismo tiempo, los agricultores pueden conocer en todo momento si sus instalaciones de bombeo se ajustan a la profundidad y evolución de los niveles de agua.

La Junta de Castilla y León eligió La Moraña para poner en práctica esta nueva experiencia porque se trata de una zona donde las aguas subterráneas son básicas para el desarrollo de la agricultura. Los 31 términos muni-

cipales de la comarca han visto peligrar el riego de sus tierras ante el exiguo caudal de sus ríos y la disminución de los niveles de los acuíferos.

Los regadíos se han realizado tradicionalmente en La Moraña con aguas procedentes de pozos clásicos, cuya profundidad máxima no solía rebasar los diez metros. La puesta en regadío de nuevas superficies ha llevado consigo la profundización de los pozos existentes y la realización de nuevos sondeos. Su explotación intensiva y la sequía de los últimos años han tenido como consecuencia inmediata el descenso del nivel de aguas subterráneas de la zona.

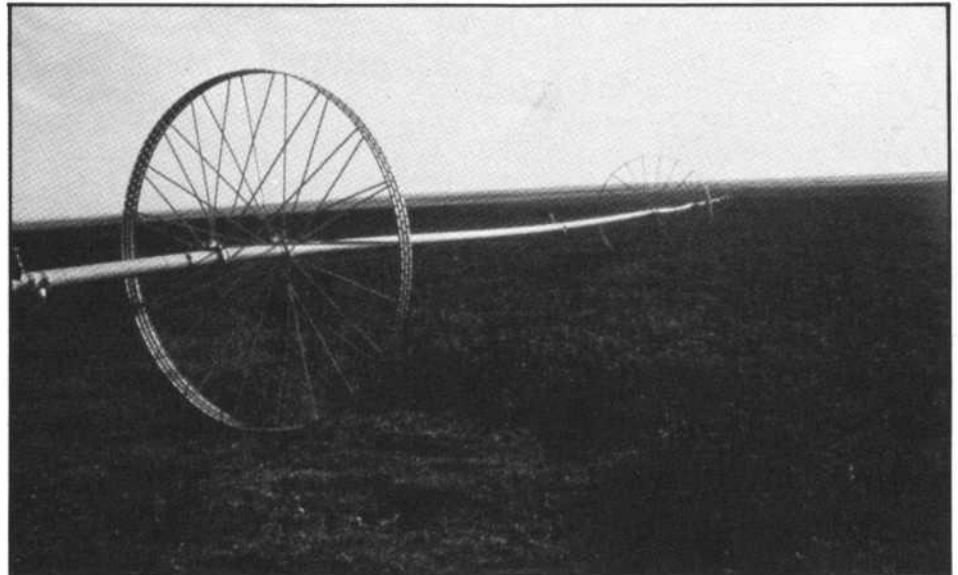
La construcción de nuevos sondeos y la extracción de caudales cada vez mayores han arruinado definitivamente los pozos superficiales y son las causas de que todos los años sea necesario volver a perforar los sondeos menos profundos.



EN EL SUBSUELO DE LA MORAÑA CABEN DOS EMBALSES DE RIBADELAGO

Sin embargo, a pesar del excesivo ritmo de explotación y el consiguiente descenso del nivel de agua, la cantidad almacenada en el subsuelo de la zona puede ser equivalente al doble de la capacidad del embalse de Ribadela.

Hasta ahora el seguimiento de los acuíferos se realizaba mediante la introducción de una sonda en los pozos. Las medidas se efectuaban normalmente una o dos veces al año. Este sistema provoca grandes gastos, tedio en los operarios encargados de las medidas y, por lo tanto, posibilidad de falseamiento de datos. Además, no se contempla cualquier incidencia que modifique el nivel de agua en el momento de la medición ni se da información sobre los niveles reales de agua en un pozo con un equipo de bombeo en



Sistema de riego que se utiliza en La Moraña.

funcionamiento, dato básico para orientar al agricultor sobre la profundidad de instalación de las bombas.

En cambio, la nueva red de control permite disponer de datos sobre la evolución continua de las profundidades del agua en los pozos y sobre su calidad, realizar gráficos de isopiezas —líneas que unen puntos con las mismas profundidades de agua—, obtener una relación entre las lluvias y el nivel del agua subterránea y controlar las reservas del embalse.

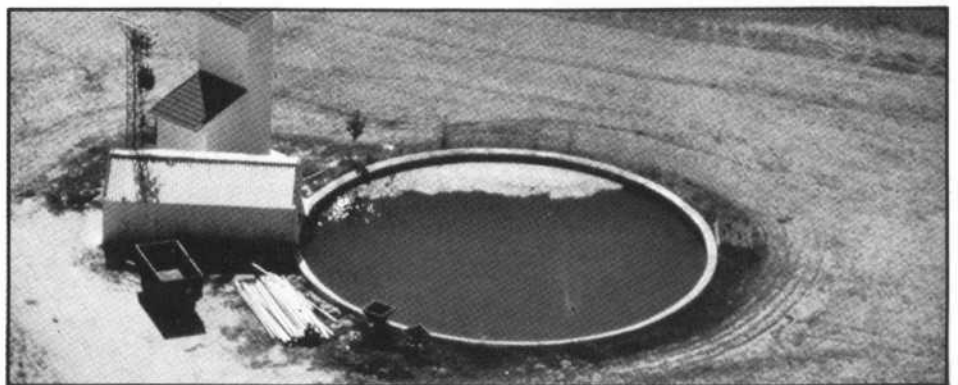
UNA PANTALLA INFORMA SOBRE EL NIVEL DE RESERVAS DE AGUA SUBTERRANEA

Todos estos datos facilitan la toma de decisiones en la gestión del embalse subterráneo por el organismo competente en temas como planificación de riegos y cultivos, concesión de nue-

vas explotaciones, promoción de comunidades de regantes o relación entre vertidos y contaminación de acuíferos. Para los agricultores supone tener conocimiento sobre los niveles de agua, evolución de los mismos durante la temporada de riegos, profundidades aconsejables para la instalación de nuevas bombas y conveniencia de diversificación de riegos y cultivos.

Todos esos datos son recogidos por unos sensores instalados en diversos puntos del embalse subterráneo y procesados de manera que un ordenador pueda reflejarlos en una pantalla.

La Junta de Castilla y León ha tenido en cuenta a la hora de realizar este proyecto que el agua es un bien público cuya escasez no debe perjudicar el desarrollo agrícola de una zona siempre que un uso racional pueda mantener las aguas subterráneas en unos niveles adecuados para su explotación. ■





Replantaciones forestales

HACIA UN PLAN DE ZONAS

El sector forestal es parte integrante fundamental de la infraestructura natural de la Comunidad. Así lo ha entendido la Junta de Castilla y León, que proyecta potenciarlo a través de un Plan de Zonas de Acción Repobladora.

En la región se invierten anualmente unos mil millones de pesetas en repoblaciones forestales y tareas complementarias, dedicándose especial atención a la recuperación, donde se hace posible, de aquellos terrenos que ha sufrido los efectos del fuego.

El primer paso para la elaboración del necesario Plan de Zonas de Acción Repobladora ya está dado, al aprobar la Junta de Consejeros del pasado 23 de octubre un gasto de 22 millones de pesetas destinados al correspondiente Estudio.

El Estudio se llevará a cabo en las nueve provincias, la división y determinación de las Zonas de Acción Repobladora —Z.A.R.— se efectuarán siguiendo criterios homogéneos de cada una de ellas, y por tanto variables: especie, topografía, despoblación, tipo de propiedad...

Como objetivos se señalan la conservación y mejora de la vegetación autóctona, la restauración de espacios naturales afectados por actividades extractivas, la lucha contra la erosión, desestabilización de suelos y pérdida de recursos hídricos, la recuperación de terrenos con vocación forestal con especies adecuadas al estado de regresión del ecosistema y la intensificación de plantaciones de especies de crecimiento rápido.

Se trata de formar un banco de datos geográficos que sirvan para establecer la capacidad no sólo repobladora sino también regeneradora del territorio, es decir, incluye la restauración de masas arbóreas degradadas y en

peligro de desaparición, tales como sabinas, enebrales, encina, rebollo y quejigo.

En cada zona delimitada se cuantificará la superficie especificando los criterios a seguir con respecto a especies, métodos de preparación del terreno y densidades. Simultáneamente se verificará una valoración de problemas que pudieran plantearse, como la ausencia de mano de obra, resistencia de los propietarios o incidencia en aprovechamientos ganaderos.

PLAZOS

Las acciones se programarán para un primer quinquenio y para los dos sucesivos, primando el posibilitar el asentamiento de la población y el respeto a los valores ecológicos y paisajísticos de la zona.

Elementos imprescindibles del Estudio en cuanto al medio físico serán la altitud, pendiente, uso actual y calidad del suelo, clima, propiedad y distribución por términos municipales.

Un ingeniero de montes —que actuará como coordinador—, otros nueve por cada provincia, un sociólogo, un biólogo y un geógrafo se encargarán de redactar el Estudio, que se prevé esté listo antes de acabar 1987.

La importancia de la superficie forestal de Soria se deriva del hecho de constituir el 30 por ciento del total de la provincia. de las 287.014 hectáreas, 180.382 corresponden a coníferas, 86.632 a frondosas y 20.000 a mixtas.

Por la vía del Fondo de Compensación Interterritorial se destinan 70 millones de pesetas para repoblaciones forestales. A esa cifra hay que añadir otros 24 millones dirigidos a la lucha contra la erosión, actividad vinculada a esta misma labor.

Por otro lado, también se presta apoyo a las plantaciones y trabajos en montes de régimen privado cuya propiedad pertenece a entidades locales. Como ejemplo de ello, los más de dos millones de pesetas que se repartieron 22 pueblos de la provincia mediante las subvenciones de la Junta aprobadas el pasado mes de septiembre.

Las principales repoblaciones se ejecutan a base de pinos y chopos. Trás prepararse los terrenos, se acomodan terrazas y hoyos. Luego se trazan los caminos para finalmente sembrar la semilla de la especie elegida.

BRIGADAS Y JORNALES

Este tipo de actuaciones las llevan a cabo 7 brigadas que la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes tiene distribuidas por la provincia: Pinar Grande, Covalada-Duruolo, Vinuesa-Santa Inés, El Valle-Piqueras, Tierras Altas, Almazán-Quintana Redonda y El Burgo de Osma-San Esteban de Gormaz.

Además del personal técnico, ingenieros, peritos y guardería, se incorpora a estas brigadas personal contratado según las necesidades, con lo que se logra un objetivo adicional de creación de empleo.

La actividad forestal posee un claro carácter estacional. Como ilustración, en diciembre de 1985 se ocuparon más de 700 personas mientras que esta cifra se redujo a la mitad durante el mes de junio.

Cuando finalice el presente año, se habrán proporcionado unos 180.000 jornales que, a una media en torno a las 2.500 pesetas, supondrán un desembolso de 450 millones de pesetas. ■

El Bierzo produce unas 6.000 toneladas al año

LA CASTAÑA, UN PRODUCTO TÍPICO Y DE CALIDAD RECONOCIDA EN EUROPA

El Bierzo es, sin duda, una de las zonas de España con mayor tradición castañera por el volumen de producción y por la calidad de la misma. Las castañas bercianas son las más solicitadas y cuentan con reconocido prestigio en Cataluña —primer consumidor de la castaña berciana— y en algunos países europeos.

Corullón tiene fama de producir las castañas más sabrosas de El Bierzo, mientras que las más voluminosas se encuentran en Portela de Aguiar y en la zona de Las Médulas. Villafranca del Bierzo cuenta con la mayor empresa exportadora de castañas, que posee una moderna maquinaria y una planta de congelación de castañas para su transformación en el delicioso «marrón glacé», que abastece a todo el mercado nacional y se exporta a otros países, fundamentalmente a Francia y a Japón. Venezuela, Méjico, Estados Unidos y otros países europeos también conocen la castaña berciana, que compite con la producida en Italia a precios más bajos.

La producción de castañas en El Bierzo alcanza unas 6.000 toneladas en los años de mayor cosecha, destacando la zona del río Cabrera, Las Médulas-Orellán, Corullón, Carucedo, Sobrado y Oencia. Es un producto típico y de calidad, propio de otoño, que se ofrece espontáneamente en los montes y zonas arboladas de la ribera del Burbia, Cúa, Selmo o Valcarce.

El castaño, tanto el común como el de «pared», está muy extendido en El Bierzo, formando grandes bosques adaptados al clima templado de la hoya berciana. Si se cultiva para la comercialización del fruto hay que injertarlo de joven pues de lo contrario no daría fruto hasta después de 25 años. Los cuidados exigidos por los centenarios castaños son mínimos y están expuestos a la quema de rastrojos, al abandono y a los incendios forestales. Su madera es de color pardo amarillento, dura, flexible y

de fibra fina. El fruto o semilla está envuelto en una cáscara o erizo espinoso, que se desprende del árbol en otoño hasta recubrir enteramente el suelo en torno al viejo «castañeiru». En Pobladura de Somoza hay un castaño con un tronco de 10 m. de perímetro, que es cuatro veces centenario y, aseguran, es el más viejo de El Bierzo.

La producción media por árbol se sitúa alrededor de los 50 kilos, aunque hay castaños, centenarios y frondosos, en zonas privilegiadas, que producen más de 150 Kgs.



Los primeros frutos, a pie de árbol, se pagan hasta 100 pts. el kilo, que una vez seleccionados salen hacia los mercados de Barcelona, Madrid y Valencia. En muchos pueblos y ciudades por la época de los Santos es ya habitual la estampa de las castañeras pregonando su mercancía «a durito la pieza». Una cuarta parte de la producción total de la castaña berciana se envía a Barcelona en los primeros días del mes de noviembre, compitiendo con los productos de las zonas castañeras de Huelva y Cáceres.



TEMAS

del campo



La comercialización está casi íntegramente en manos de almacenistas centrales que concentran la oferta y actúan de intermediarios en la exportación. Este es el caso de COSEX (Co-secheros Exportadores del Bierzo), Central de Dehesas, AFRUBISA, Campelo y otras que exportan a Francia más de dos millones de kilos de un total de cuatro millones que se destinan a la

exportación. Algunos almacenistas llegan a El Bierzo al iniciarse la recolección y permanecen hasta Navidad, que es cuando finaliza el ciclo de este producto de temporada.

Aproximadamente el 25% de la producción —las de tamaño reducido, machacadas, abiertas, agusanadas y desechos de la selección— no sirven para la comercialización y se emplea para

alimento del ganado, sobre todo cerdos y vacuno. Las castañas, escaldadas o en pulpa, según los ganaderos bercianos son el mejor pienso para los cerdos y proporcionan una carne magra y exquisita. Los propios ganaderos aseguran que el pienso de castaña también aumenta la calidad de la leche.

A pesar de todo, la producción de castaña puede reducirse notablemente a medio plazo ya que cada vez hay menos castaños y apenas existe repoblación. En los últimos años ya no se recolectan los frutos de menor tamaño y calidad —que son rechazados por los almacenistas— y aquellos que se encuentran en zonas pobres y dispersas. Los castaños se secan y envejecen sin que se haga nada por mejorar el tamaño y calidad del producto, que está expuesto, ahora en mayor medida, a la plaga conocida como «tinta del castaño» que acaba con el árbol y contribuye en gran medida a que los frutos estén agusanados.

ALIMENTOS TRADICIONALES D



TEMAS

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre la Junta de Consejeros ha celebrado 12 reuniones, bajo la presidencia de Demetrio Madrid López y José C. Nalda. De ellas entresacamos los siguientes aspectos:

SUBVENCIONES PARA PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

4 de septiembre de 1986

- Concesión de subvenciones, aprobada a propuesta de la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para planeamiento y gestión urbanística correspondiente a los años 1986 y 1987. Está dirigida a las entidades locales de Castilla y León y asciende a 91 millones de pesetas.
- Aprobación de una inversión por importe de 80 millones de pesetas, a cargo de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, para repoblaciones forestales en la Comunidad.
- Aprobación de una inversión de 44 millones de pesetas, a propuesta de Agricultura, Ganadería y Montes, para subvencionar trabajos en montes de régimen privado.
- Incorporaciones de crédito por valor de 312,2 millones de pesetas. De esta cantidad, 197,5 millones se emplearán para financiar actuaciones de fomento del empleo; 68,6 para su inversión y Centros de Salud y Coñsultorios locales; 44,2 para prevención de la drogadicción y el resto para mejora y equipamientos de centros dependientes de la consejería de Educación y Cultura.
- Decreto por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Molina de Ubierna, enclavada en la provincia de Burgos.
- Decretos por los que se acepta la donación de 4 locales para construir en ellos Centros de Salud. Estos locales están situados en Calzada de Valdunciel, lina-

res de Riofrío, Tordesillas y Serrada.

- Información a la Junta, por la consejería de Transportes, Turismo y Comercio, de la próxima publicación de 3 Ordenes por las que se establecen subvenciones para la explotación del servicio de transporte público de viajeros por carretera.
- Acuerdo de adquisición de 2 fincas en la localidad abulense de Lanzahita, en las cuales la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes establecerá un vivero de chopos. Tienen entre las dos una superficie de 11 hectáreas y su elección se ha basado en las óptimas condiciones de la tierra, fértiles, y con posibilidad constante de disponer de agua para riegos.
- Decreto por el que se declara la urgente ocupación de los terrenos afectados de expropiación forzosa para urbanizar la calle «Tello Téllez» situada en Palencia capital.
- Decreto por el que se declara la expropiación necesaria para realizar las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de la villa salmantina de Serradilla del Arroyo.
- Autorización al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para resolver al contrato de ejecución de 56 viviendas en la capital zamorana, y para proceder a la recepción única y definitiva de las mismas en el plazo de 30 días.
- Aprobación de un decreto por el que se declara de urgente ocupación los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa a causa de las obras de construcción del colector de saneamiento de 25 viviendas en la localidad leonesa de Caboalles de Abajo.

BIMILENARIO DE ASTORGA

11 de septiembre de 1986

- Declaración institucional del Gobierno regional por la que se hace público y el apoyo y solidaridad con el pueblo chileno en su lucha por el restablecimiento de las libertades democráticas, rotas violentamente hace ahora 13 años a causa del golpe militar del general Pinochet.
- Aprobación de un decreto por el que se otorgan los títulos de «augusta y magnífica» a la ciudad de Astorga, para que pueda ostentarlos junto a los de «muy noble, leal y benemérita» que ya posee. De esta forma, la Junta se une al homenaje a la localidad, compartiendo un especial honor junto al resto de la Región.
- Acuerdo por el que se conceden más de 9,5 millones de pesetas para la rehabilitación y remodelación de los mercados de Pradolenguero (Burgos) y Vitigudino (Salamanca). Ambas subvenciones están incluidas en el programa de equipamientos comerciales colectivos de la consejería de Transportes, Turismo y Comercio.
- Aprobación de 3 decretos por los que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de las zonas de Sotosalvos y Aldeanueva de la Serrezuela (Segovia) y Pascualobo (Avila).
- Aprobación de un decreto por el que se acepta la utilización del blasón de la Comunidad de Castilla y León por la mancomunidad de municipios «Pinoduro». Dicha utilización fue solicitada por la propia mancomunidad.
- Información a la Junta, por el consejero de Obras Públicas y

Ordenación del Territorio sobre la designación de Angel Solares Adán como delegado territorial en la provincia de Palencia.

DECRETO CAJAS DE AHORRO

18 de septiembre de 1986

— Acuerdo por el que se desestiman parte de los recursos de reposición interpuestos por la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Caja Popular de Valladolid y la Caja del Círculo Católico de Burgos contra el decreto 58/86 de la Junta, sobre órganos rectores de las cajas de ahorro.

— Decreto por el que se regulan y definen las áreas de influencia socioeconómica de las Reservas Nacionales de Caza de la Comunidad.

— Decreto de la Junta por el que se regulan las actuaciones en materia de saneamiento ganadero. En esta norma se contemplan como obligatorias las campañas contra la tuberculosis y la leucosis en el ganado vacuno y la brucelosis en el vacuno, ovino y caprino.

— Informe presentado por la consejería de Transportes, Turismo y Comercio sobre la ocupación hotelera en Castilla y León durante los meses de julio y agosto.

— Autorización de gasto a la consejería de Educación y Cultura por importe de 35,8 millones de pesetas para contratar los proyectos de restauración de la Casa de los Escudos (Ponferrada) y de la iglesia de San Juan, en San Fiz de Corullón (Villafranca del Bierzo).

— Información a la Junta de los nombramientos de José Carlos Espeso como delegado territorial de la consejería de Transportes, Turismo y Comercio en Burgos, y de Francisco Javier Ahedo Valdivielso, como delegado territorial de Industria, Energía y Trabajo en la misma provincia.

PROYECTO DE LEY SOBRE INSPECCIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR DE TURISMO

25 de septiembre de 1986

— Acuerdo por el cual la Junta ha decidido que los distintos Conse-

jeros comparezcan ante las Cortes regionales para exponer sus programas y grado de cumplimiento.

— Aprobación del proyecto de ley sobre inspección y régimen sancionador en materia de turismo cuyo objeto es regular las funciones que en esta materia son competencia de la Comunidad. Está orientado a preservar los derechos de los usuarios mediante el establecimiento de un sistema de inspecciones y sanciones que garantice el cumplimiento de la reglamentación hotelera.

— Acuerdo por el que se desestima el acuerdo de reposición interpuesto por el ayuntamiento de León contra un acuerdo del Gobierno regional por el que quedó suspendida la aprobación definitiva del proyecto de modificaciones al Plan General de Ordenación Urbana de León.

— Aprobación de una inversión de un total de 362 millones de pesetas en obras de construcción y mejora de viviendas de promoción pública. Beneficia este conjunto de inversiones a Turégano, Armunia, Riaño y Segovia capital.

— Aprobación de una inversión superior a ocho millones y medio de pesetas para contratar, por el procedimiento de urgencia, las obras de restauración del Hospital de la Concepción, de Burgos.

— Aprobación de una partida de 15 millones de pesetas que se invertirá en repoblaciones forestales, durante este y el próximo año, en las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid.

— Decretos por los que se aprueba la constitución como Entidades Locales Menores de los núcleos de población de Boadilla, perteneciente al municipio de La Fuente de San Esteban (Salamanca), y de Campillo de Salvatierra, perteneciente a Guijuelo (Salamanca).

— Designación de Eduardo Ocaña Martín González como Jefe de Gabinete de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

ESTUDIO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1987

2 de octubre de 1986

— La Junta estudió durante esta reunión el anteproyecto de Ley

de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987, cuyo importe superará los setenta mil millones de pesetas.

— Acuerdo por el que se autoriza una inversión de 59,1 millones de pesetas para la realización de obras de infraestructura hidráulica en la provincia de Valladolid. Este acuerdo conlleva la firma de un convenio con la diputación vallisoletana.

— Decretos por los que se aprueban los reglamentos de funcionamiento de los Comités de Coordinación de las zonas de agricultura de montaña «Porma-Curueño» (León) y «Nordeste-Navafria» (Segovia).

— Aprobación de una incorporación de crédito por importe de 344,5 millones de pesetas, de los que 144,5 pasarán a engrosar los fondos presupuestarios de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. El resto servirá para completar las inversiones que en Castilla y León se llevan a cabo en materia de cobertura e infraestructura televisiva como consecuencia de la aplicación del convenio suscrito por la Junta con RTVE.

— Aprobación de una autorización de gasto cifrada en 39,4 millones de pesetas que se empleará en sufragar las cuantías derivadas de las actuaciones de la orquesta «Ciudad de Valladolid», programadas por la propia Junta.

— Autorización para la firma de un convenio con la Universidad de Valladolid con el fin de facilitar el acceso a los castellano-leoneses al CDE (Centro de Documentación Europea), organismo actualmente en funcionamiento. El convenio estipula además la publicación de un boletín de información periódica sobre noticias y normas comunitarias de interés para la Región.

— Aprobación de inversiones por valor de 38 millones de pesetas que la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio realizará en el sector de la cartografía.

APOYO A LA CANDIDATURA OLÍMPICA DE BARCELONA

9 de octubre de 1986

— Acuerdo de la Junta por el que se remite al Comité Olímpico In-

- ternacional un escrito en el que se reconocen los méritos especiales que concurren en la ciudad de Barcelona para ser designada sede de los Juegos Olímpicos de 1992, y se apoya su candidatura.
- Aprobación de una inversión por valor de 423 millones de pesetas. Se realizarán obras en 11 tramos de las carreteras regionales, aunque por su importancia destaca la que se llevará a efecto en Arévalo. Se ha previsto un nuevo acceso a esta localidad abulense con un presupuesto estimado de 254 millones de pesetas.
 - Autorización al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de un gasto por valor de 20 millones de pesetas para la contratación, mediante concurso público, de los estudios necesarios para realizar los planes directores de saneamiento de Miranda de Ebro (Burgos) y Ponferrada (León).
 - Autorización de gasto por importe de 299,7 millones de pesetas a la consejería de Transportes, Turismo y Comercio. Esta cantidad se empleará en la construcción de la estación de autobuses de León.
 - Autorización de gasto a la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, por importe de 124,6 millones de pesetas para contratar el proyecto de ejecución de las instalaciones del CENSYRA en Villaquilambre (en León).
 - Información sobre el proyecto o borrador de convenio que se suscribirá entre la consejería de Obras Públicas y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), del MOPU, para dar asistencia técnica en trabajos de tratamiento de aguas potables y depuración de las residuales.
 - Decreto por el que se crea la Comisión de Coordinación de la Administración de la Comunidad en materia de recursos hidráulicos.
 - Decreto por el que se establece la creación del Consejo de Turismo de Castilla y León, órgano consultivo y asesor de la consejería de Transportes, Turismo y Comercio, de la cual dependerá.
 - Acuerdo de la Junta, a propuesta de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por el que se fija definitivamente en 6 puntos de interés la subvención que se concederá a todos aquellos préstamos solicitados por ganaderos cuyas cabañas resultaron seriamente dañadas por la sequía.
 - Concesión de subvenciones, a propuesta de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, a entidades locales para la celebración de ferias, concursos y demostraciones agropecuarias. La cuantía asciende a 5,5 millones de pesetas.
 - Decreto de la Junta que establece la creación de los premios «Blasón del turismo de Castilla y León» y «Caballero/Dama del turismo», que tienen como fin premiar la labor de instituciones y personas, respectivamente, que hayan destacado por sus esfuerzos en pro del sector.
 - Decreto por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos afectados de expropiación forzosa, a causa de la realización de las obras de acondicionamiento del camino de acceso desde Otero de las Dueñas a Viñayo y Piedrasecha, en el término municipal de Carrocera.
- ### REHABILITACION DEL TEATRO «LATORRE», DE TORO
- #### 16 de octubre de 1986
- Aprobación de una inversión de 98 millones de pesetas que empleará la consejería de Obras Públicas en la rehabilitación del teatro «Latorre» situado en la localidad zamorana de Toro.
 - Decreto por el que se aprueba la cesión castellano-leonesa al ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos) para que el Ministerio de Educación y Ciencia construya en él un instituto nacional de bachillerato.
 - Decreto por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Arcones (Segovia), en la que la fragmentación es de tal magnitud que una superficie de 2.200 hectáreas está dividida en 14.700 parcelas.
 - Autorización a la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes para que firme un convenio tripartito Junta-ENDESA-Ayuntamiento de Cubillos del Sil (León), cuyo fin es desarrollar un proyecto de investigación consistente en aprovechar en invernaderos el agua de refrigeración de centrales térmicas.
 - Decreto por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento del Comité de Coordinación de la zona de agricultura de montaña denominada «Montaña palentina».
 - Decreto por el que la Comunidad de Castilla y León acepta la donación efectuada por el ayuntamiento de Briviesca (Burgos) de un inmueble para que se construya en él un Centro de Salud.
 - Decreto sobre atribución de funciones en materia de Acción Territorial que únicamente distribuye las competencias existentes entre las distintas áreas de la consejería de Industria, Energía y Trabajo.
 - Autorización a la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de un gasto superior a los 25 millones de pesetas para realizar diversos trabajos de cartografía en las nueve provincias de la Comunidad.
 - Aprobación de una incorporación de crédito a la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por importe de 12,3 millones de pesetas. Esta cantidad se empleará en programas de apoyo a la empresa agraria y en subvenciones a familias e instituciones agrarias sin ánimo de lucro.
- ### PRESUPUESTOS GENERALES PARA 1987
- #### 23 de octubre de 1986
- Aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1987. Ascien- de a 72.746 millones de pesetas y será remitido en breve a las Cortes regionales para su tramitación.
 - Aprobación de una emisión de Deuda Pública de Castilla y León por un importe de 3.000 millones de pesetas. Esta emisión comprende dos series, de idéntica cuantía, formalizadas en títulos de 100.000 ptas. la primera y de 10.000 la segunda.
 - Conocimiento por la Junta del auto de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, así

como el recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo por la Asesoría Jurídica General del Gobierno regional.

— Aprobación de una inversión de 1.200 millones de pesetas que la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio empleará en la construcción de viviendas. En total 210, que se reparten entre Viana de Cega, Laguna de Duero, Agreda, Miranda de Ebro, La Parrilla, Pedraja de Portillo, Sanchonuño, Cerezo de Abajo y Lerma.

— Autorización de la Junta a la consejería de Obras Públicas para la firma de tres convenios de planeamiento y gestión urbanística con las diputaciones de Burgos, Palencia y Valladolid. Se firmarán este año y supondrán una inversión por parte de la Junta de 13,3 millones de pesetas.

— Acuerdo, a propuesta de la consejería de Educación y Cultura, por el que se contratan las obras de restauración del monasterio de «Santa María» en Palazuelos (Valladolid).

— Decreto por el que se aprueba la constitución de la Entidad Local Menor de «La Aguilera», hasta ahora barrio dependiente, a efectos administrativos, del término de Aranda de Duero (Burgos).

— Decreto por el que se acepta la donación a la Comunidad de un solar sito en el término municipal abulense de Becedas. La cesión la efectúa el ayuntamiento, con el fin de que se construyan en el lugar 10 viviendas de protección oficial de promoción pública.

MAS DE 1.100 MILLONES PARA CARRETERAS

30 de octubre de 1986

— Aprobación de un gasto, a propuesta de la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por importe de 1.141 millones de pesetas que se invertirán en obras de reparación o mejora en carreteras y travesías de Castilla y León.

— Acuerdo por el que la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio destinará 38,9 millones de pesetas en obras de infraestructura hidráulica urbana

en las localidades de Salamanca, Navas del Marqués y Carbonero el Mayor.

— Acuerdo por el que se conceden subvenciones por importe de 18 millones de pesetas para la construcción de «campings» de propiedad municipal en las localidades de La Robla, Alba de Tormes, Aranda de Duero y Linares de Riofrío.

— Decreto por el que se amplía el número de municipios de la zona de agricultura de montaña «Las Merindades».

— Acuerdo de la Junta por el que se solicita la inscripción de reserva provisional a favor del Estado para investigar la existencia de estaño, wolframio y oro en una zona de la provincia de Salamanca denominada «Sierra de Francia».

INFRAESTRUCTURA AGRARIA: MAS DE 1.200 MILLONES

6 de noviembre de 1986

— Aprobación de una inversión superior a 1.200 millones de pesetas, a propuesta de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, para la realización de obras de infraestructura en zonas de actuación de reforma agraria.

— Concesión de ayudas por valor de 70 millones a un total de 314 entidades locales para la creación, regeneración y mejora de zonas verdes.

— Información a la Junta, por la consejería de Agricultura, acerca de un gasto por valor de 157 millones de pesetas que se dedicará a la mejora del medio físico; y de otro —por valor de 481— fruto del convenio entre la Junta y la Administración, que se empleará en actuaciones de restauración hidrológica y forestal.

— Decreto por el que se amplía el plazo de vigencia de las actuaciones de reforma y desarrollo agrario en la zona de ordenación de explotaciones de Sierra de Béjar (Salamanca).

— Aprobación de una inversión de 781 millones de pesetas para realizar una serie de obras comprendidas en el Plan Regional de Carreteras.

— Aprobación de una inversión de 451 millones de pesetas para

construir 102 viviendas en el barrio de Belén, de Valladolid, y en Covalada (Soria).

— Autorización al consejero de Obras Públicas para la firma de un convenio con la diputación de Salamanca para la redacción, gestión y financiación del planeamiento provisional.

— Aprobación de inversiones, a propuesta de Obras Públicas y Ordenación del territorio, en materia de infraestructura hidráulica urbana, por valor de 141 millones. Se benefician de ellas Villalonguéjar (Burgos), Vegas de Matute (Segovia) y los márgenes del río Aceña.

— Aprobación de una inversión superior a los 20 millones de pesetas que se emplearán en la rehabilitación del hospital de San Juan, en Villadiego (Burgos).

— Aprobación de un gasto de 284,2 millones de pesetas para su empleo en la construcción de la estación de autobuses de Zamora.

— Concesión de subvenciones, a propuesta de la consejería de Transportes, Turismo y Comercio, por valor de 31,7 millones de pesetas para hacer peatonales diversas calles de Salamanca, Palencia y Candeleda (Ávila).

— Concesión de subvenciones, a propuesta de la consejería de Transportes, Turismo y Comercio, para mejora y construcción de mercados de abastos municipales. Las localidades beneficiadas por estas ayudas —21 millones en total— son Bembibre y Cistierna (León) y Benavente (Zamora).

— Aprobación de un gasto de 22,6 millones de pesetas y de otro, de 20 millones, para contratar obras de restauración de emergencia en San Pedro de Arlanza y la catedral de León, respectivamente. También se aprobaron inversiones en torno a 90 millones para restauraciones en otros 8 puntos de interés histórico-artístico.

— Aprobación, a propuesta de la consejería de Educación y Cultura, de subvenciones por valor de 81 millones de pesetas a un total de 26 proyectos de investigación científica y técnica de Castilla y León.

- Aprobación de un gasto, a propuesta de la consejería de Bienestar Social, por valor de 41 millones de pesetas que se emplearán en la construcción de los centros de salud de Villadiego, Aranda de Duero y Medina de Pomar.
- Incorporaciones de crédito a las consejerías de Bienestar Social (22,1 millones) para programas de consumo, y de Agricultura (10,7 millones) para los laboratorios agrarios regionales y proyectos de investigación.
- Decreto por el que se autoriza la utilización del emblema oficial de la Comunidad de Castilla y León a la mancomunidad «Río Izana», de la provincia de Soria.

OBRAS DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

26 de noviembre 1986

- Aprobación de una inversión superior a 494 millones de pesetas para la construcción de viviendas en Burgo de Osma, La Cistérniga, Borobia y Arcos de Jalón.
- Aprobación de una inversión de 250 millones para realizar cuatro obras incluidas en el Plan Regional de Carreteras, y de un decreto de apropiación para acometer el nuevo acceso a la localidad de Arévalo.
- Aprobación de una inversión por importe de 957 millones de pesetas para realizar obras de infraestructura hidráulica urbana en Sta. Marta de Tormes, Aranda de Duero, Covarrubias y La Bañeza.
- Aprobación de una incorporación de crédito por un importe de 165 millones de pesetas para subvencionar, a través de la consejería de Agricultura, a la ganadería extensiva de vacuno afectada negativamente por las condiciones meteorológicas del año en curso.
- Decreto por el que se acepta la donación de un inmueble, cedido por el ayuntamiento de Fuentesauco de Fuentidueña (Segovia) para construir un centro de salud.
- Aprobación de un decreto por el que se declara de urgente ocupación bienes y derechos que se precisan para acondicionar el ca-

mino vecinal de Boñar a Sabero, según el proyecto de la diputación de León.

- Decreto por el que se autoriza a la mancomunidad SERMAN, de Valladolid, a usar el emblema oficial de la Comunidad de Castilla y León.
- Aprobación de un decreto por el que se establecen los órganos de apoyo y asesoramiento al Presidente de la Junta.
- Aprobación de decretos de nombramientos.
- Decreto por el que se regula la provisión del puesto de Delegado Territorial de las diferentes consejerías.

CONSEJERIA DE FOMENTO

4 de diciembre de 1986

- Decreto que determina la estructura orgánica de la consejería de Fomento, nacida de la fusión de las de Transportes, Turismo y Comercio e Industria, Energía y Trabajo.
- Acuerdo por el que la Junta decide no emitir el tercer tramo de la Emisión de Deuda Pública de la Comunidad de Castilla y León para 1986, cuyo importe asciende a 1.500 millones.
- A propuesta de la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio se ha aprobado un gasto superior a los 200 millones de pesetas, cantidad que se invertirá en acciones de urbanismo y medio ambiente.
- Concesión de subvenciones, a propuesta de la consejería de Fomento, por valor de 62 millones de pesetas para reforma y acondicionamiento de mercados, urbanización de plazas e instalaciones frigoríficas de mataderos.
- Acuerdo por el que se adquieren cuotas sociales de la asociación de Caución Agraria (ASICA), por importe de 50 millones de pesetas.
- Incorporación de crédito por valor de 402,9 millones de pesetas a los presupuestos de Agricultura, Ganadería y Montes para su empleo en actuaciones en laboratorios agrarios, lucha contra la erosión, producción forestal, etc.

— Acuerdo, a propuesta de la consejería de Agricultura, por el que se destinan 62 millones para programas de regeneración y repoblación forestal, dentro del programa de lucha contra incendios.

- Resolución de la convocatoria de subvenciones para servicios mínimos a entidades locales. Este año se conceden 242 millones y se benefician casi doscientos municipios.
- Resolución de la convocatoria de subvenciones a instituciones y centros privados sin ánimo de lucro para servicios sociales. Este año se otorgan 100 millones de pesetas.

CONVOCATORIAS Y CONCURSOS

- Resolución de la consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio por la que se convoca concurso para la concesión de subvenciones a centros escolares y asociaciones juveniles para la asistencia a aulas activas concertadas. (107).
- Orden de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se establecen ayudas para el fomento de los trabajos a realizar para la puesta en resiliación de montes. (109).
- Orden de la consejería de Educación y Cultura por la que se convoca concurso público para el «proyecto de recopilación y catalogación de los fondos documentales y bibliográficos de carácter etnológico en Castilla y León». (112).
- Resolución de la consejería de Bienestar Social por la que se convocan subvenciones para corporaciones locales con el fin de atender y desarrollar programas y actividades de servicios sociales. (114).
- Concurso público de la consejería de Obras Públicas para la contratación del trabajo «digitalización vectorial y estructuración de bases de datos, a partir de las bases topográficas de las hojas del mapa topográfico nacional a escala 1:50.000 y 1:100.000, así como las imágenes Stop correspondientes a una superficie de 4.500.000 hectáreas. (122).

DECRETO 152/86 de 9 de octubre de 1986, por el que se crea el Consejo de Turismo de Castilla y León.

El fenómeno del turismo, como intercambio sociológico y económico, depende de factores complejos y variables, relacionados tanto entre sí, con sectores económicos y sociales diversos.

Esta faceta del sector servicios, extremadamente sensible a los cambios económicos y sociales, precisa de un cuidadoso seguimiento para su evaluación, control y promoción.

Por otra parte, el hecho de que el sector servicios, como actividad terciaria, mantenga unas tendencias económicas favorables, reafirma la conveniencia de contemplar la totalidad del sector, y específicamente, al Turismo, como una actividad rentable social y económicamente.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, estima del mayor interés el promover la participación entre todos los sectores interesados en esta actividad, de forma que se sumen los esfuerzos y los intereses de todos y cada uno de ellos para conseguir una actuación más coordinada y eficaz.

En su virtud, y a propuesta del Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, y previa deliberación de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día 9 de octubre de 1986.

DISPONGO:

Artículo 1º Se crea el Consejo de Turismo de Castilla y León, adscrito a la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, como órgano consultor y asesor de la misma en materias relacionadas con el Turismo.

Art. 2º El Consejo de Turismo de Castilla y León tendrá los siguientes cometidos:

1º Asesorar, a solicitud del Consejero de Transportes, Turismo y Comercio sobre los proyectos de normativa en materia de ordenación turística, elaborados por la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio.

2º Estudiar los proyectos de promoción turística elaborados por las instituciones representadas en el Consejo, a propuesta de las mismas, y proponer, en su caso, las actuaciones adecuadas en la materia.

3º Determinar medidas para coordinar, dentro de un plan de promoción anual, las actividades de las distintas instituciones y organismos integrantes del Consejo, con el fin

de conseguir una mayor eficacia y aprovechamiento de los recursos disponibles.

4º Elaborar informes, estudios y dictámenes en materia de turismo, a solicitud del Consejero de Transportes, Turismo y Comercio.

5º Formular sugerencias o proponer iniciativas de tipo general o específico que tengan como fin la mejora y el fomento de la actividad turística en Castilla y León.

6º Promover el conocimiento, la conservación y la defensa de la oferta turística de la Comunidad.

Art. 3º El Consejo de Turismo de Castilla y León funcionará a través de los siguientes órganos:

- El Presidente.
- El Pleno del Consejo.
- La Comisión Permanente.

Art. 4º El Presidente del Consejo es el Consejero de Transportes, Turismo y Comercio.

Art. 5º El Pleno del Consejo está integrado por:

- 1º El Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente.
- 2º El Vicepresidente, que será el Director General de Turismo.
- 3º 40 vocales representantes de los organismos detallados a continuación, y que serán nombrados por el Consejero de Transportes, Turismo y Comercio a propuesta de los organismos representados.

3.1. Por la Junta de Castilla y León:

3.1.1. Los Delegados Territoriales de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio de las nueve provincias de la Comunidad.

3.1.2. Un representante por cada una de las Consejerías siguientes:

- Agricultura, Ganadería y Montes.
- Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Bienestar Social.
- Educación y Cultura.

3.1.3. Un representante de la Administración Central.

3.2. Por las Entidades Públicas:

3.2.1. El Presidente de cada una de las Diputaciones de las nueve provincias de la Comunidad o el Diputado en quien delegue.

3.2.2. 7 representantes de los Ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León, propuestos por la Federación Castellano-Leonesa de Municipios y Provincias.

3.3. Por Entidades Diversas Interesadas en el Sector:

3.3.1. Un representante de la Asociación Castellano-Leonesa de Empresarios de Hostelería.

3.3.2. Un representante de la Unión Regional de Agencias de Viajes de Castilla y León.

3.3.3. Un representante de la Asamblea Regional de Cámaras de Comercio de Castilla y León.

3.3.4. Un representante de los Centros de Iniciativas Turísticas.

3.3.5. Un representante de las Escuelas de Turismo de Castilla y León.

3.4. Por Centrales Sindicales:

3.4.1. Dos representantes, uno por cada una de las Centrales Sindicales mayoritarias en el Sector dentro de la Comunidad de Castilla y León.

3.5. Por Designación Directa:

3.5.1. Tres vocales designados por el Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, entre personas de reconocido prestigio y experiencia en temas de turismo.

Art. 6º Cuando el orden del día lo requiera, el Presidente podrá invitar a participar en las reuniones del Pleno, con voz pero sin voto, a aquellas entidades o expertos de turismo que estime oportuno para mejor asesoramiento en los temas concretos a debatir.

Art. 7º El Presidente del Consejo de Turismo de Castilla y León designará a un Secretario de entre el personal de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, y que actuará *con voz pero sin voto*.

El Secretario del Consejo actuará como órgano encargado de preparar los asuntos que deban someterse al Pleno o a la Comisión Permanente.

Art. 8º La Comisión Permanente, órgano representativo del Consejo, estará compuesta por los siguientes miembros.

— El presidente, que será el Director General de Turismo.

— Un Delegado Territorial de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio.

— Un representante de las Diputaciones de Castilla y León.

— Un representante de los Ayuntamientos de Castilla y León.

— Un representante de la Asociación Castellano-Leonesa de Empresarios de Hostelería.

— Un representante de la Central Sindical con mayor implantación en el Sector Hostelería.

— Un representante de los vocales de designación directa.

Art. 9º A propuesta del Presidente podrán constituirse comisiones técnicas formadas por miembros del Consejo, para el estudio de temas específicos del Sector Turístico.

El acuerdo de su creación determinará su composición, designará su coordinador, y establecerá el objeto, alcance del trabajo y plazo para la realización del mismo, así como los miembros asignados.

Art. 10. El Pleno del Consejo se reunirá una vez cada seis meses, o cuando lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros.

DISPOSICION ADICIONAL

En lo no previsto en el presente Decreto se aplicará lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo para los órganos colegiados.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—El Consejo de Turismo de Castilla y León, reunido en Pleno, elaborará su reglamento, que será sometido a la aprobación del Consejo de Transportes, Turismo y Comercio, y que regulará el funcionamiento de los órganos que lo componen.

Segunda.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León*

Fdo.: DEMETRIO MADRID LOPEZ

*El Consejero de Transportes,
Turismo y Comercio,*

Fdo.: JUAN ANTONIO LORENZO MARTIN

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 158/1986, de 23 de octubre, por el que se dispone la Emisión de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por un importe de tres mil millones de pesetas.

La Ley 6/1986, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 22, autoriza a la Junta de Castilla y León para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, emita Deuda Pública o concierte operaciones de crédito a largo plazo hasta un importe de cuatro mil quinientos millones de pesetas, destinados a financiar la realización de gastos de inversión, de acuerdo con los informes del Comité de Inversiones Públicas de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 38 del Estatuto y el 14 de la Ley Orgánica de

Financiación de las Comunidades Autónomas.

En uso de la citada autorización procede disponer la emisión de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma, interior y amortizable, por importe de tres mil millones de pesetas, una vez cumplidos los correspondientes trámites de autorización y coordinación del endeudamiento público previsto en los artículos 14.3 y 14.4 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación y aprobación de la Junta en su sesión celebrada el día 23 de octubre de 1986.

DISPONGO:

Artículo 1º *Importe de la emisión.*—En uso de las autorizaciones concedidas a la Junta de Castilla y León, por la Ley 6/1985, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 22, y por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 1986, se acuerda la emisión de Deuda Pública, interior y amortizable por un importe de 3.000 millones de pesetas, destinada a financiar operaciones de capital previstas en la citada Ley.

Art. 2º *Características de la emisión.*—La emisión de Deuda Pública se efectuará en dos series A y B, por un importe de 1.500 millones de pesetas nominales cada una.

Serie A:

1. Tipo de emisión y de reembolso: A la par, por su valor nominal.

2. Nominal de los Títulos: La emisión de esta Serie se formalizará en títulos al portador de 100.000 ptas. cada uno.

3. Interés Nominal: 10,25% anual, pagadero por semestres vencidos.

4. Amortización: Los títulos se amortizarán por reducción del 25% del nominal, al final de cada uno de los años 5º, 6º, 7º y 8º a contar desde la fecha de emisión.

5. Comisión por colocación: 1,5% sobre el nominal.

6. Fecha de emisión: 31 de octubre de 1986.

7. Período de suscripción: Desde el día 15 al 31 de octubre de 1986.

8. Computabilidad: Los títulos de esta serie tendrán la consideración de valores computables en el coeficiente de inversión de las Cajas de Ahorro con sede en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tal como dispone el artículo 4º de la Ley 13/1985, de 25 de mayo.

Serie B:

1. Tipo de emisión y de reembolso: A la par, por su valor nominal.

2. Nominal de los Títulos: La emisión de esta serie se formalizará en títulos al portador, de 10.000 ptas. cada uno.

3. Interés Nominal: 10,00% anual, pagadero por semestres vencidos.

4. Amortización: Los títulos se amortizarán a los 6 años de la fecha de emisión. No obstante, tanto los tenedores como la Comunidad podrán exigir la amortización a la par a los cuatro años de la fecha de emisión.

5. Comisión por colocación y aseguramiento: 2,5% sobre el nominal.

6. Fecha de emisión: 10 de diciembre de 1986.

7. Período de suscripción: Desde el día 20 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 1986.

8. Computabilidad: Esta serie no será computable dentro del coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas de Ahorro.

Art. 3º *Otras Características.*—La citada deuda y los títulos valores en que estará representado, quedarán sujetos a las mismas normas y gozarán de los mismos beneficios que la Deuda Pública del Estado, siendo título de cotización oficial en Bolsa y desgravables en la declaración del I.R.P.F. en las condiciones legalmente establecidas.

Art. 4º Se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para que proceda a la contratación del proyecto de campaña publicitaria de la emisión de Deuda que autoriza este Decreto, y demás gastos que la emisión origina.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda a tomar las medidas y dictar las disposiciones que sean oportunas para el desarrollo, eficacia y ejecución del presente Decreto.

Segunda.—Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 23 de octubre de 1986.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León*
Fdo.: DEMETRIO MADRID LOPEZ

*El Consejero de
Economía y Hacienda*
Fdo.: F. JAVIER PANIAGUA IÑIGUEZ

CESES Y NOMBRAMIENTOS**Ceses:**

- Demetrio Madrid López, como Presidente de la Junta.
- Jaime González como Vicepresidente y consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.
- Justino Burgos, como consejero de Educación y Cultura.
- Antonio de Meer, como consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Dativo Martín, como consejero de Industria, Energía y Trabajo.
- Ignacio Santos como consejero de Bienestar Social.
- José C. Nalda, como Consejero de Presidencia y Administración Territorial.
- Javier Paniagua, como consejero de Economía y Hacienda.
- Juan Antonio Lorenzo, como consejero de Transportes, Turismo y Comercio.
- José Luis Miralles, como coordinador territorial de la Junta.
- Francisco Javier Tezanos, como Portavoz de la Junta.
- Julio Juanes, como Secretario del Presidente de la Junta.
- Jesús A. Valverde Ortega, como Jefe de Gabinete de la consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- Ramón Sastre Legido, como secretario general de la consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- Juan Pedro Pérez Escanilla, como director general de Servicios Sociales.
- Antonio Hernández Beltrán, como director general de Juventud y Deportes.
- Enrique Baquedano Pérez, como director general de Patrimonio Cultural.
- Santiago Trancón Pérez, como director general de Promoción Cultural.
- César Estrada Rivero, como Secretario General de la consejería de Educación y Cultura.

- Feliciano Gozalo Baquero, como Secretario General de la Consejería de Industria.
- Julio Bermejo López Muñiz, como director general de Transportes.
- Celestino Alvarez, como secretario general de la consejería de Transportes, Turismo y Comercio.
- Pedro Gete Castrillo, como director general de Trabajo.
- Eduardo de la Orden Chocano, como director general de Industria.
- Ramón Bocos Muñoz, como director general de Política Industrial.
- Pedro Cea Ventura, como Jefe de Gabinete de la consejería de Transportes.
- Alejandro Gómez Marco, como director general de Turismo.
- Manuel Acero Valbuena, como director general de Comercio.
- Celestino Candela Pí, como director general de Urbanismo y Medio Ambiente.
- Susana Ordóñez Sánchez, como jefe de Gabinete de la consejería de Obras Públicas.
- Juan de Dios José Tomás-Biosca Pérez, como jefe de Gabinete de la consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- Eduardo Ocaña Martingonzález, como Jefe de Gabinete de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.
- Víctor Manuel Herrero, como director general de Industrias Agrarias y Comercialización.
- José López Serrano, como delegado territorial de Industria, Energía y Trabajo en Burgos.
- Fco. Javier Ahedo Valdivielso, como delegado territorial de Transportes, Turismo y Comercio en Burgos.

Nombramientos:

- José Constantino Nalda, como Presidente de la Junta.
- Javier Paniagua, como Vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda.

- Juan Antonio Lorenzo, como consejero de Fomento.
- Antonio Arauzo, como consejero de Bienestar Social.
- Ramón Sastre, como consejero de Presidencia y Administración Territorial.
- Luis Enrique Clemente Cubillas, como Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Juan A. Pérez Millán, como consejero de Educación y Cultura.
- Francisco Javier Rodríguez Ruiz, como consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.
- Jesús Angel Valverde Ortega, como director del Gabinete del Presidente.
- Celestino Alvarez Alvarez, como Secretario General de la consejería de Fomento.
- Antonio Espadas Pozas, como director general de Industria y Energía.
- Alejandro Gómez Marco, como director general de Turismo.
- Julio Bermejo López-Muñiz, como director general de Transportes.
- Manuel Acero Valbuena, como director general de Promoción Industrial, Comercio y Trabajo.
- María Luisa Puente Canoso, como directora general de Servicios Sociales.
- Juan de Dios José Tomás-Biosca Pérez, como secretario general de la consejería de Educación y Cultura.
- Pedro Antonio Pérez Castro, como director general de Promoción Cultural.
- Jesús María Santos López, director general de Juventud y Deportes.
- Elena Martín Mantecón, directora general de Patrimonio Cultural.
- José Muro de Zaro Gil-Vargas, director general de Urbanismo y Medio Ambiente.
- Celestino Candela Pí, secretario general de la consejería de Obras Públicas.

La castaña, bocado exquisito y de sabor dulce, que asada y pelada en El Bierzo llaman «bulloga», es el fruto del castaño común (*castanea sativa*), árbol de tronco robusto y copa frondosa, con hojas grandes y caducas, que alcanza los 35 metros de altura. Es originario del sur de Europa y Asia Menor y se cree que fue introducido en El Bierzo por los romanos como alimento para los esclavos.

La recolección o apaño de la castaña se realiza en otoño cuando los erizos espinosos se abren para dejar caer el fruto al suelo, que se recoge con cautela, provistos de guantes, para evitar las espinas de la cáscara. También es necesario varear las ramas para tirar los frutos que no se desprenden por sí solos. Los frutos se destinan al consumo directo y a la comercialización, que se efectúa a través de almacenistas y empresas exportadoras.

LA ESPINOSA DELICIA DE LA CASTAÑA

Los romanos ya conocían las características de la castaña como alimento económico y rico en féculas y vitaminas, y era uno de los alimentos básicos de los esclavos que trabajaban en las explotaciones auríferas de Las Médulas, Peña Piñera o Tejado de Ancares y en labores agrícolas y de pastoreo.

Cada cien gramos de castañas representan 200 calorías, proporción similar al aguacate, aceitunas o higos

secos y tres veces más que el melocotón, uva o ciruela. Contiene vitamina B y goza además de propiedades curativas y medicinales. La castaña en El Bierzo es un producto típico que se consume de diversas formas: cruda, cocida, asada, escarchada o almibarada, mezcladas con leche, como caldo de castañas o en forma de pure, de fácil preparación y que sirve de garantía para las carnes.

Según la forma de cocinarlas reciben distintos nombres: «néveda» o «mamuca» (cocidas con hierbas aromáticas), «aparadas» (cocidas después de quitarlas la monda), «bullós» o «bullogas» (asadas en un tambor metálico o entre brasas menudas que aquí llaman «borrallo»). Últimamente la castaña se utiliza como materia prima para la fabricación del delicioso «marrón glacé», confitura selecta y cotizada en los mercados nacionales e internacionales.

E CASTILLA Y LEON



SABOR TRADICIONAL EL SABOR DE SIEMPRE

Embutidos y
jamón de Guijuelo,
vinos blancos de Rueda

rosados de Cigales
o Cebreros
tintos de La Ribera
del Duero, de Toro,
o El Bierzo.

Quesos de
oveja
judías de El
Barco de Avila o de La
Bañeza - León.
Y nuestras galletas...



¿USTEDES GUSTAN?



JUNTA DE CASTILLA Y LEON



EN AGOSTO: PROTAGONISTA LA CASTAÑA

La castaña tiene sus jornadas y fiestas de exaltación y el «magosto» está institucionalizado en Santa Marina del Sil, Sobrado, Portela de Aguiar, Oencia, Barjas y otros muchos pueblos de El Bierzo.

Todos los años, entre el día de Todos los Santos y San Martín, se celebra el «magosto», en portugués magusto, un ritual complejo que tiene a la castaña como protagonista. Las fértiles tierras bercianas, surcadas por el Sil, Cúa, Burbia o Selmo adquieren todo su esplendor popular y gastronómico con la llegada del otoño, recogidas las frutas y con la bodega repleta de mosto.

Según el investigador del folklore berciano Amador Diéguez Ayerbe, la fiesta del «magosto» tiene sus raíces paganas y fue introducida por los romanos, coincidiendo con la masiva plantación de castaños, hasta institucionalizarse como fiesta de la recolección.

El «magosto» popular, al aire libre, reúne a todo el vecindario en torno a las hogueras en un rito de cohesión interna de la propia colectividad, que para el antropólogo J. L. Alonso Ponga tiene connotaciones de comunión con los difuntos y con los banquetes funerarios.

También hay «magostos» familiares alrededor del fuego en las frías noches de invierno o en la bodega. Las castañas se asan sobre una lata agujereada o en una olla de barro plana y con agujeros que se vendía en las ferias. Luego se introdujeron los tambores metálicos que se cuelgan sobre el fuego y se hacen girar. En estas reuniones no falta el vino, las sardinas y otros productos bercianos para acompañar a las castañas asadas.

Los «magostos» campestres se celebran en lugares escogidos de antemano (la era, un claro del bosque, la plaza del pueblo). Al atardecer van llegando los vecinos —jóvenes, niños y mayores— guiados por la columna de humo que se levanta en el lugar de la fiesta.

Se preparan las castañas con un corte en una

esquina (triscadas) para que no salten con el calor, labor que hasta hace poco se hacía con los dientes. Previamente se ha apilado leña, rebollos, matorrales y hojarasca para la hoguera.

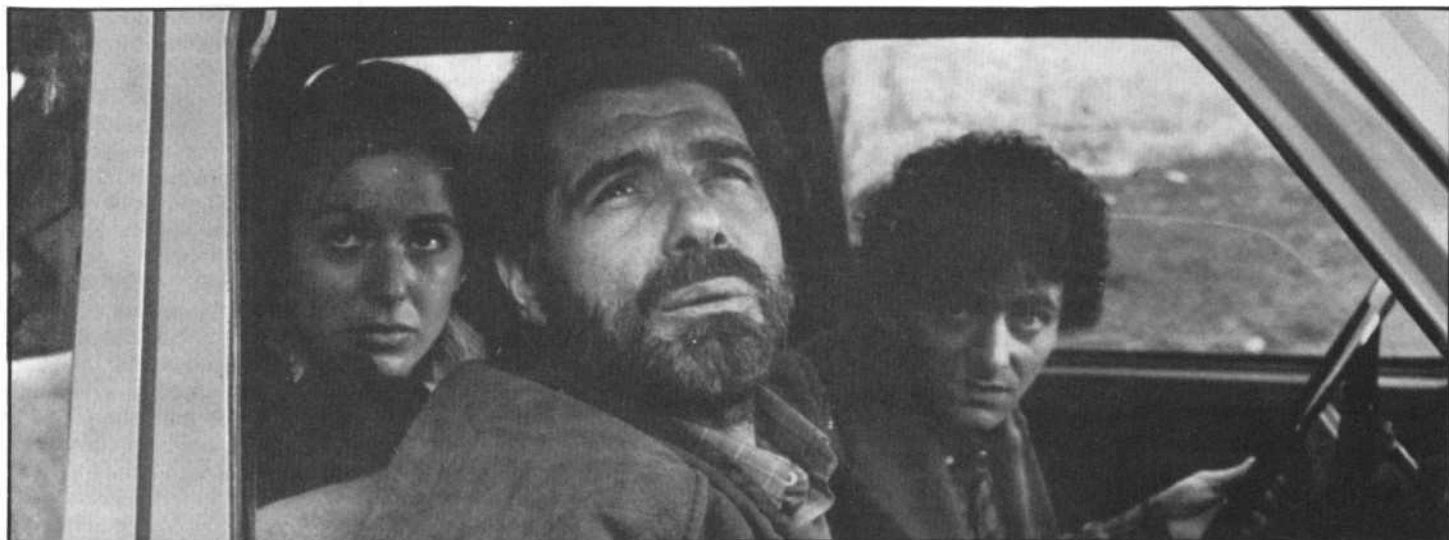
Además de las castañas recién apañadas bajo el viejo «castañeiro» del soto cercano, los vecinos traen también «rasqueta» (vino nuevo), nueces, manzanas, avellanas, peras, dulces y aguardiente para la quemada, que se diferencia de la gallega por llevar miel en lugar de café.

Junto a la hoguera, en corro, se comentan los últimos sucesos de la vecindad, las ausencias y las presencias. Los más atrevidos fustigan a sus convecinos con un comentario jocosos e hiriente sobre aquel hecho que hasta ahora había permanecido en secreto. Las burlas y las chanzas se suceden mientras las castañas, que también se llaman «bullogas», empiezan a reventar antes de tajarlas con el «borrallo» (brasas menudas) para que se cuezan.

Una vez asadas y peladas, todavía calientes, se comen las castañas y demás productos. «Qué bien saben las castañas/ asadas en el tambor;/ yo las magosto al borrallo/ que las da mejor sabor», cantan en Toreno.

Se alimenta la lumbre con leña y escobas mientras el grupo de los más jóvenes cantan y bailan al son de la dulzaina, gaita y pandero. Con la llegada de la noche se prepara la quemada. Coplas, chistes, romances y canciones se suceden hasta la alborada. «No quiero comer/ castañas de tu magosto/ no quiero comer/ que me saben a chamosco», repiten una y otra vez con cadenciosa armonía. El alba sorprende a los más jóvenes sentados junto a la hoguera.

La celebración del «magosto» está hoy generalizada en la comarca berciana en su doble ritual familiar y popular. Los centros de iniciativas turísticas, los ayuntamientos y asociaciones culturales, la Cruz Roja y hasta el Caravaning Club del Bierzo organizan estas fiestas multitudinarias en las que se consumen varios miles de kilos de castañas y en las que no falta el vino y otros productos artesanos.



«El Disputado Voto del Señor Cayo» pasó con éxito por el festival de cine de Valladolid. Muchos nervios y muchas esperanzas puestas en el estreno, el 31 de octubre, en el teatro Calderón, sede oficial de la Semana Internacional de Cine (Seminci).

El jurado, compuesto por los españoles José Luis Dibildos y Mercedes Sampietro, el sueco Bo Widerberg, el holandés Orlow Seunke, la portuguesa Teresa Madruga y la argentina Graciela Dufau, decidió otorgar la Espiga de Oro a dos películas: «Sacrificio» de Andrei Tarkovski y «Mona Lisa» de Neil Jordan. La Espiga de Plata correspondió al «Disputado Voto...» de Antonio Giménez-Rico.

Se trata de la segunda adaptación cinematográfica que realiza el director burgalés de novelas escritas por Miguel Delibes. Giménez-Rico ha demostrado así, una vez más, la admiración que siente por la obra literaria del escritor vallisoletano. Tanto «Retrato de Familia» (adaptación de «Mi idolatrado hijo Sisi») como «El disputado voto...» han contado con el beneplácito de Delibes que se muestra satisfecho de sus 5 experiencias cinematográficas mantenidas con Giménez-Rico, Camus y Mercero.

Esta película, subvencionada por la Consejería de Educación y Cultura, fue también la que mayor impacto causó en el público que acudió al festival consiguiendo el Premio del Público, concedido por Radiocadena a la película más votada por los propios espectadores.

«El Disputado Voto del Sr. Cayo»

ESPIGA DE PLATA Y PREMIO DEL PÚBLICO EN LA SEMINCI

De esta manera se coronaba, con éxito, todo el esfuerzo creador llevado a cabo por Giménez-Rico, un incondicional de Delibes. «Desde mis años universitarios en Valladolid —afirmó Giménez-Rico en la presentación de su película—, siento una especial devoción por Delibes y por su obra. Por otro lado, tenía ganas de hacer algo sobre mi tierra y sus hombres. Y, existiendo Delibes, tampoco veía literalmente la necesidad de inventar nada».

La compenetración de los actores fue una constante en el proceso de rodaje de la película. Pese a las inclemencias del tiempo, los actores lograron crear un clima cálido. El actor Juan Luis Galiardo habla del equipo, en el rodaje, como de «La Gran Familia de Delibes».

Cortigera, Orbaneja, Huidobro, Mozuelo, Poza son algunos de los pueblos registrados en esta película que fue rodada la primavera pasada por tierras de la provincia de Burgos. Heladas, lluvias, granizo... al realizador burgalés no le pillaron por sorpresa los duros y constantes cambios climáticos que amenizaron los dos meses de rodaje. Tampoco dudó en incorporar al film una real e inesperada nevada, «en aras de una mayor fidelidad al clima de la zona».

La historia, escrita por Delibes y adaptada para la película por Antonio Giménez-Rico y Manuel Matjí, parte de la llegada de tres jóvenes socialistas (Juan Luis Galiardo, Iñaki Miramón, y Lydia Bosch) a un pueblo perdido y alejado, Cureña, situado en la provincia de Burgos. Allí en Cureña, en plena campaña electoral de las primeras elecciones legislativas, se produce el encuentro entre la cultura urbana y la vida rural, encarnada esta última en el Sr. Cayo, hombre de hablar reposado y rebosante de ancestral sabiduría.

La interpretación de este personaje del libro de Delibes requería, según explica Giménez-Rico, la presencia de un actor excepcional. Paco Rabal, natural de Aguilas (Burgos), ha vuelto, con este papel, a insertarse en el ambiente rural castellano como ya lo hiciera en la espléndida interpretación de Azarías en «Los Santos Inocentes», adaptación de Mario Camus del libro de Delibes.

Lydia Bosch, actriz que empezó como presentadora del programa «Un, dos, tres...», Iñaki Miramón y Juan Luis Galiardo asistieron al esperado estreno junto con Miguel Delibes y el propio Giménez-Rico.

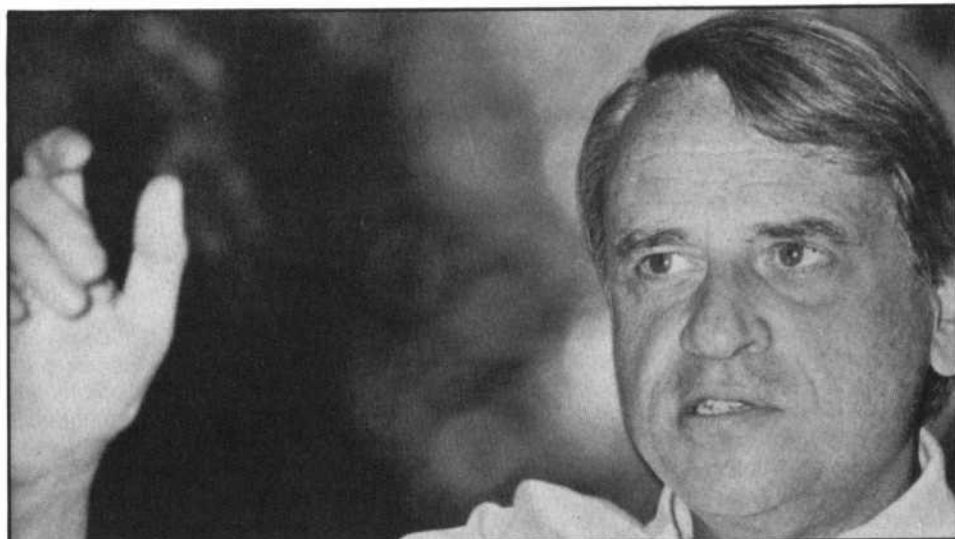
«El Disputado Voto del Sr. Cayo» se fue del festival de Valladolid con premios y galardones, elogiada por la crítica especializada. Quizá lo más importante fuera la calurosa y sincera ovación del público vallisoletano, ovación que de manera silenciosa se repetirá, sin duda, en todas las salas oscuras iluminadas por la filosofía y la sonrisa de Cayo.



Premio Castilla y León

UNO DE LOS GALARDONES MAS PRESTIGIOSOS DEL MUNDO CULTURAL Y CIENTIFICO ESPAÑOL

El músico Cristóbal Halffter, el poeta Claudio Rodríguez y los catedráticos Elías Díaz y Ernesto Sánchez y Sánchez Villares han sido galardonados este año con el Premio Castilla y León.



Cristóbal Halffter

El Premio Castilla y León, considerado como uno de los galardones más prestigiosos del mundo cultural y científico español, fue instituido en 1984 por el Gobierno regional como un reconocimiento a la labor realizada por castellanos y leoneses que hagan aportaciones destacadas al saber universal.

Consta de cuatro modalidades, cada una de ellas dotada con dos millones de pesetas: de las Artes (Pintura, Escultura, Arquitectura y Música, entre otros), de Investigación Científica y Técnica, de las Letras y de las Ciencias Sociales y de la Comunicación (que engloba los campos de la Antropología, el Derecho, la Economía, la Geografía, Historia, Psicología, Sociología, Periodismo, etc.).

En esta su tercera edición el Premio Castilla y León ha contado con jurados integrados por las más grandes figuras y personalidades españolas en las distintas áreas a juzgar. Así, formaron parte de los jurados clasificadores de los

premios Francisco Grande Covián, Justino Azcárate, Fernando Onega, Raúl Morodo, Fernando Tejerina, Víctor García de la Concha, Gustavo Bueno, Salvador Clotas...

En las dos primeras ediciones se concedieron estos galardones a los profesores Antonio Tovar y Enrique Tierno Galván, en la modalidad de las Ciencias Sociales y de la Comunicación; al pintor Juan Manuel Díaz-Caneja, al escultor Baltasar Lobo y al músico Antonio Baciero, en la modalidad de las Artes; al escritor Miguel Delibes y al poeta Antonio Gamoneda, en la modalidad de las Letras, y a los catedráticos Joaquín de Pascual Teresa y Julio Rodríguez Villanueva, en la modalidad de Investigación Científica y Técnica.

LOS GALARDONADOS DE 1986

El pasado día 8 de noviembre, el jurado del galardón de **las Artes** acordó por unanimidad concederselo al músico **Cristóbal Haffter** por el conjunto, significación y universalidad de su obra, vinculada y escrita desde hace más de un cuarto de siglo a la comunidad castellano-leonesa. El tribunal destacó, también, la dificultad de su tarea habida cuenta de la valiosidad y elevada significación de los candidatos propuestos en todas las especialidades.

El catedrático de Filosofía del Derecho **Elías Díaz** fue galardonado con el



Sánchez Villares

Premio Castilla y León, en su modalidad de **las Ciencias Sociales y de la Comunicación**, por su vinculación a la Comunidad —nació y ejerció como docente en Salamanca— y especialmente por su aportación a la difusión de los ideales democráticos de nuestro país, sus labores de magisterio en la Universidad y sus tareas de investigación en las Ciencias Sociales.

El Premio Castilla y León de la **Investigación Científica y Técnica** fue otorgado el pasado día 22 de noviembre al catedrático de Pediatría de la Universidad de Valladolid **Ernesto Sánchez y Sánchez Villares**, por su contribución al conocimiento científico de la Pediatría y por su labor en la enseñanza y asistencia pediátrica en la Comunidad castellano-leonesa.

El poeta zamorano **Claudio Rodríguez** fue galardonado con el Premio Castilla y León de **las Letras** en atención a la alta calidad poética de su obra que, dentro del marco de la generación de los años cincuenta-sesenta, ha sabido imprimir a la tradición cultural de esta tierra una dimensión universal.



Elías Díaz

CRISTOBAL HALFFTER

Después de Albéniz, Granados, Falla o Rodrigo, ningún compositor español ha logrado la universalidad de Cristóbal Halffter. Con él las tendencias de la música contemporánea se enriquecen con acentos honda y sustancialmente españoles y con él, la generación de los años 50 se proyecta más allá de nuestras fronteras como antes lo hicieran sus más ilustres predecesores.

La música de Halffter está en el violoncello de Rostropovitch, en los atriles de la Filarmónica de Berlín o en la gran sala de las Naciones Unidas para conmemorar la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Francia distinguió a nuestro compatriota con la orden del Mérito a las Bellas Artes; España con la de Alfonso X el Sabio y un sillón en la Academia de Bellas Artes, etc.

Nacido en 1930, en Madrid, en el seno de una familia musical que cuenta con los nombres de Ernesto y Rodolfo Halffter, Cristóbal se vinculó a León, hace más de cuarto de siglo, por su matrimonio con María Manuela Caro Carvajal, pianista e intérprete frecuente de las obras de su marido.

Pero la ligazón leonesa de Halffter no fue circunstancial. Gran parte de su vida está entrañada con León y lo leonés y gran parte de su producción está compuesta y fechada en Villafraña del Bierzo. En la vida y en los pentagramas de Halffter la influencia de Castilla y León ha sido y es decisiva, aun sin contar composiciones tan directamente significativas como las **Canções leonesas**.

«Réquiem por la libertad imaginada», «Elegías a tres poetas españoles», «Cantata sobre la objeción de conciencia», Versos, sobre el romance «Triste España sin ventura», son muestras agudas y puntos culminantes del espíritu que determina la amplia obra castellano-leonesa, española y universal de Cristóbal Halffter.

ELIAS DIAZ

Nace, en 1934, en Santiago de la Puebla (Salamanca). Vive y cursa sus estudios de enseñanza primaria y media en Salamanca.

Premio extraordinario de Derecho, en 1956 es profesor ayudante de Filosofía del Derecho en la Universidad de Sa-



Claudio Rodríguez

lamanca, donde comienza a colaborar con el profesor Joaquín Ruiz Giménez.

Doctorado en Derecho por la Universidad de Bolonia (Italia), amplía estudios en la Universidad de Friburgo Br. y en Munich.

Forma parte del equipo fundador de la revista Cuadernos para el Diálogo que comienza a publicarse en octubre de 1963; colabora a lo largo de toda la historia de la revista con numerosos artículos y editoriales.

Es director de la revista SISTEMA que comienza a editarse en enero de 1973 y que sigue publicándose en la actualidad. Y en 1974 es nombrado catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Oviedo. Catedrático de la Universidad de Valencia y de la Autónoma de Madrid, desde 1977, puesto en el que continúa trabajando en la actualidad.

Nombrado en diciembre de 1982 director del Centro de Estudios Constitucionales; dimite en octubre del 83 por incompatibilidad legal y real con su puesto de profesor en la Universidad. Ha sido Premio «Pablo Iglesias» en 1984.

Ha escrito, entre otros, los siguientes libros: «Estado de Derecho y sociedad democrática», «Revisión de Unamuno», «Sociología y filosofía del Derecho», «De la maldad estatal y la soberanía popular», etc.

ERNESTO SANCHEZ Y SANCHEZ VILLARES

Nació en la localidad salmantina de Villavieja de Yeltes, en 1922. Estudió Medicina y Cirugía en Salamanca, obteniendo el doctorado en esta especialidad en la Universidad de Madrid.

En la actualidad es catedrático de Pediatría y Puericultura y decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Miembro numerario de la Real Academia de Cirugía y Medicina y miembro de honor de diversas Sociedades de Pediatría nacionales y extranjeras, el profesor Sánchez Villares está con-

siderado como maestro de toda una generación de pediatras y puericultores de España y de América Latina y es, asimismo, presidente de la Sociedad Castellano-Leonesa de Pediatría y de la Asociación Española de Pediatría.

Ha ejercido profesionalmente la medicina en diferentes centros asistenciales de España y del extranjero y es fundador —director de las Escuelas Profesionales de Pediatría y de la Asociación Española de Pediatría.

Ha ejercido profesionalmente la medicina en diferentes centros asistenciales de España y del extranjero y es fundador-director de las Escuelas Profesionales de Pediatría y Puericultura de las Universidades de Salamanca y Valladolid.

Es autor de varios tratados de Patología General y de Pediatría y Puericultura y de la Historia Universal de la Medicina, obra esta última en colaboración con importantes especialistas que está dirigida por el profesor Laín Entralgo.

CLAUDIO RODRIGUEZ

Nacido en Zamora en 1934, a los 19 años obtuvo el premio Adonais con el volumen «Dón de la ebriedad», que le sitúa entre los primeros poetas de la generación del cincuenta-sesenta.

Su obra posterior presenta una mayor contención estilística y una acentuación de lo ético y natural. Ha publicado, entre otros, los libros «Conjureros» (1958), «Alianza y condena» (1965), «El vuelo de la celebración» (1976) y diversas Antologías poéticas de su obra, la última titulada «Desde mis poemas», en 1983, galardonada con el Premio Nacional de Literatura de ese año.

Claudio Rodríguez es el cantor de la vida cotidiana, del trabajo y del paisaje sobrio de las tierras castellanas y leonesas. Ha conseguido crear con su poesía no sólo un mundo de belleza, sino también un mundo moral en el que prevalecen los valores éticos entre los hombres.

Es, con Jaime Gil de Biedma, Carlos Barral, J. Agustín Goytisolo, Angel González..., uno de los poetas más representativos de la generación desheredada de los poetas de los años 50-60.

Claudio Rodríguez en la actualidad es un clásico contemporáneo y uno de los poetas que más interesan al mundo universitario.

Por los caminos de España

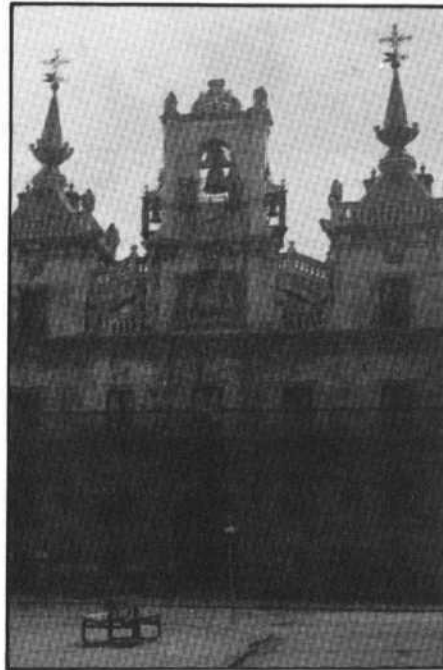
UN PUEBLO DE MARAGATERIA

El trabajo que a continuación se reproduce fue galardonado con el Premio de Periodismo «Francisco de Cossío» 1986 en la modalidad de Prensa. Su autor, José Ramón Montero Alonso, lo publicó el pasado día 22 de noviembre en «El Adelantado de Segovia».

Hubiesen encantado a don Benito Pérez Galdós los nombres de estos pueblos de Maragatería: Murias de Rechibaldo, Rodrigatos de la Obispalía, Castrillo de los Polvazares... Gustaba el escritor —ya en el atardecer de su vida, los ojos sin luz— de entregarse, con los amigos que junto a él hacían tertulia muchos días, al juego de recordar nombres bellos de las tierras de España. Y tenía siempre el empeño de ser él quien cerrase la evocación de tantos lugares incógnitos. Español apasionado, don Benito llevaba esa vehemente condición suya al «divertimiento» de aquellas curiosas denominaciones. Su palabra, lenta y dormida casi siempre, se llenaba repentinamente de énfasis orgulloso cuando dejaba caer ante sus amigos, cerrando el debate, el nombre que él prefería siempre:

—Madrigal de las Altas Torres.

Maragatería, como muchas tierras españolas, abunda en pueblos de curiosa



y sabrosa denominación. Uno de ellos es Castrillo de los Polvazares. En una de sus casas, en una plaza de suave desnivel, sorprende hallar, destacado en relieve, un busto femenino. Por encima de él se prolonga, en sinuosa y larga línea horizontal, la rama de un seco y delgado árbol próximo. Aquel busto es el de la escritora Concha Espina.

Castrillo ha querido recordar así que este lugar maragato es el escenario de la novela que valió a su autora, en 1914, el Premio Fastenrath. Es el libro un relato de amor y renunciación, pero es, también, más que una simple historia sentimental y triste. Es, además, la pintura de un medio y un paisaje, el intento de aproximación a un espíritu y a un misterio. Es, el afán de aceptación de la verdad profunda y entrañable de Maragatería. Duermen en esta tierra muchos secretos bajo su inmensa serenidad. No en vano la escritora tituló a su novela «La esfinge





Castrillo de los Polvazares.

maragata». Hay, sí, mucho de esfinge —voz y alma soterradas— en este paisaje, en estos caseríos, en estas gentes, en la honda espiritualidad de ritos y hábitos que tienen misteriosas raíces de siglos.

La novelista dejó atrás Astorga, capital de Maragatería. A la espalda quedaron las torres catedralicias, el viejo cinturón de las murallas. Ante los ojos, la viejísima Fuente Escalada, «de tan henchido seno, que ni en su estiaje paró nunca de cantar con su rumor sonoro las penas y las glorias del país... Se han borrado la Vía de la Plata y la de los Peregrinos bajo la anchura de una carretera del siglo XVIII. Pasaron centurias, coronas, generaciones. Y a través de las cosas percederas y las vidas caducas esta fontana da su latido fecundo y su perenne caricia a los sedientos del camino».

Y ya, a escasa distancia de Astorga, Castrillo de los Polvazares, el sosegado lugar que recuerda ahora en la pared de una casa a Concha Espina. Esta llamó al pueblo, en la novela, Valdecruces. Juntó, al retratarlo en el libro, realidad e imaginación, visión directa y sueño de la fantasía. Castrillo es, sin duda, uno de los más bellos pueblos españoles. Es un sorprendente escenario cinematográfico, es como el latido de otro tiempo, anclado mágicamente en la vida actual. Acercarse a él, respirar su aire y su paz, equivale al reencuentro con muchas cosas desconocidas, pérdidas casi para el hom-

bre de hoy, para el de la prisa y la prosa. En primer término, el silencio, el difícil, imposible silencio que se ha hecho ya, por tan inalcanzable, una nostalgia. Y la soledad («oh soledad, mi sola compañía» dirá un día Antonio Machado). Y el diálogo con la propia alma, el coloquio interior que la vida presente ha apuñalado. También son del mismo poeta aquellas otras palabras: «Converso con el hombre que siempre va conmigo. Quien habla solo espera hablar a Dios un día».

Están aquí, en estos pueblos de Maragatería, las cigüeñas. («Alas potentes, por su destino libre, cautivas por su fidelidad»). Y las palomas. Y el abrazo a la tierra. Y el arraigado sentido familiar. Y el rito de la boda, con un impresionante sentido humano y cristiano, cuando en tantos lugares el amor es sólo una aventura, una diversión y, a lo sumo, unos papeles y unas firmas. «Las arras y los anillos —que llevas, niña, en la mano— son las cadenas de oro— que te están apriisionando».

Los pueblos de Maragatería son —todavía, pese a la presión uniformadora de la vida presente— una sorpresa, una gozosa sorpresa, por su fisonomía como por su espíritu. Ante ellos, se comprende la razón de Mauricio Barrés cuando, en los comienzos de siglo, dijo que «para romper la atonía, España es un magnífico recurso. No conozco ningún país en que la vida tenga tanto sabor».

FALLARON LOS PREMIOS

El trabajo titulado «Por los caminos de España. Un pueblo de la maragatería», de José Ramón Montero Alonso, y el programa radiofónico «Raíces» dedicado a Peña Parda, de Gonzalo Pérez Trascasa y Luis Gonzáles Jiménez, ganaron el Premio de Periodismo «Francisco de Cossío» 1986, instituido por la Junta de Castilla y León.

El trabajo «Por los caminos de España. Un pueblo de La Maragatería», publicado en Adelantado de Segovia, consiguió el galardón en la modalidad de prensa, mientras que el programa radiofónico «Raíces» dedicado a Peña Parda, emitido por Radio Nacional de España en Castilla y León, logró el premio en la modalidad de radio y televisión.

Cada uno de los galardones está dotado en esta edición con 400.000 pesetas.

En la modalidad de prensa consiguió un accésit de 100.000 pesetas el trabajo titulado «Empezar por el tejado», de Jesús Torbado, publicado en la revista «Spic» y en la de radio y televisión el accésit recayó en el programa «Unamuno», del que son autores Ernesto Sáez de Buruaga y Charo Mostaza, emitido por Radio Nacional de España en Castilla y León.

Los Premios de Periodismo «Francisco de Cossío», instituidos en 1985 por la Junta de Castilla y León, están destinados a premiar a los profesionales que se distingan por sus trabajos relacionados con nuestra Comunidad.

El jurado, que falló los premios el pasado día 15 de diciembre, dedicó una mención especial a los trabajos «Pasando las de Caín», de José Ramón Bajo Alvarez y Rafael Blanco, publicado en «La Crónica de León», y «León, concejo abierto. Barrios de Luna, un Ayuntamiento de jubilados por los embalses», de Amalia Julián García, publicado en «El Diario de León».

AYUDAS PARA FUTUROS DEPORTISTAS DE ELITE

Los atletas Miguel Angel Prieto Adanero, Ana Isabel Guerra Matilla, Julia Merino García, Margarita Ramos Villar y Teresa Recio García, los piragüistas Narciso Suárez Amador, Rosario Luis Pérez y Juan Román Mangas, la esquiadora Olga Fernández, la nadadora Camino Sevillano, el halterofílico Alberto Martín y Nieves Fernández Mata, que practica el tiro olímpico, han sido los deportistas beneficiarios de los premios «Relevo» 1986.

La Comisión Seleccionadora, que adjudicó los premios teniendo en cuenta el palmarés, proyección y situación personal de los deportistas que concurrían a estas ayudas, estuvo compuesto por los siguientes periodistas deportivos de la Comunidad: Marco Antonio Méndez Romualdo, José Miguel Ortega Bariego, Angel María de Pablos, Angel Manuel Pachón, Juan Carlos Real y Santiago de

la Torre, además de Pilar Fol y Pablo del Olmo, de la Consejería de Educación y Cultura, y el director general en funciones de Juventud y Deportes, Antonio Hernández.

Los Premios «Relevo», dotados con 500.000 pesetas, fueron creados el pasado año por la Consejería de Educación y Cultura como reconocimiento y ayuda a la labor de deportistas de competición, no profesionales, nacidos en Castilla y León o cuya actividad se desarrolle, de forma estable, en el ámbito territorial castellano-leonés. Es una fórmula más de las que está llevando a cabo la Consejería para paliar las dificultades con que algunos deportistas de competición tropiezan y contribuir de este modo a elevar el nivel deportivo en nuestra Comunidad Autónoma.



Como se recordará, los beneficiarios de estos premios en 1985 fueron los atletas José Manuel García González, Juan Ambrosio González Muñoz, Ana Isabel Alonso Nieto y Begoña Delgado Clemente, las gimnastas María Martín y Silvia Yustos, los piragüistas Narciso Suárez y Juan Manuel Sánchez, el ajedrecista Jesús María de la Villa y el halterofílico Manuel Vedo Núñez.

El premio Libélula

UN MILLON DE PESETAS PARA LA MEJOR OBRA DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

El vallisoletano Anastasio Fernández Sanjosé y el palentino Jesús María Merino Agudo obtuvieron ex-aequo el premio «LIBELULA» de literatura infantil y juvenil dotado con un millón de pesetas.

El Premio «Libélula», convocado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, tiene como objetivo estimular la producción de libros especialmente dedicados al público infantil y juvenil que puedan servir de complemento a la enseñanza de la propia región en los centros escolares.

Fernández Sanjosé, de 51 años, fue premiado por su obra «El mundo de Ilde», mientras que Merino Agudo, de 42 años, fue galardonado por su libro «Legio y Castela».

El jurado, que se reunió en Valladolid, concedió dos accésits, do-

tados con 250.000 pesetas cada uno, al burgalés Miguel de los Santos Martín por su obra «Alifar» y al coruñés Francisco Javier López Rodríguez, por su relato «Retrato de viejo con chupete».

Integraron el jurado los escritores Jesús Torbado y Félix Grande, el catedrático de Literatura de la Universidad Autónoma de Madrid Domingo Yndurain y el profesor de Literatura de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) Alfonso García Rodríguez.

Los originales premiados, así como aquéllos que se hicieron merecedores de un accésit, pasarán a ser propiedad de la Consejería de Educación y Cultura, que adquirirá también todos los derechos de publicación.



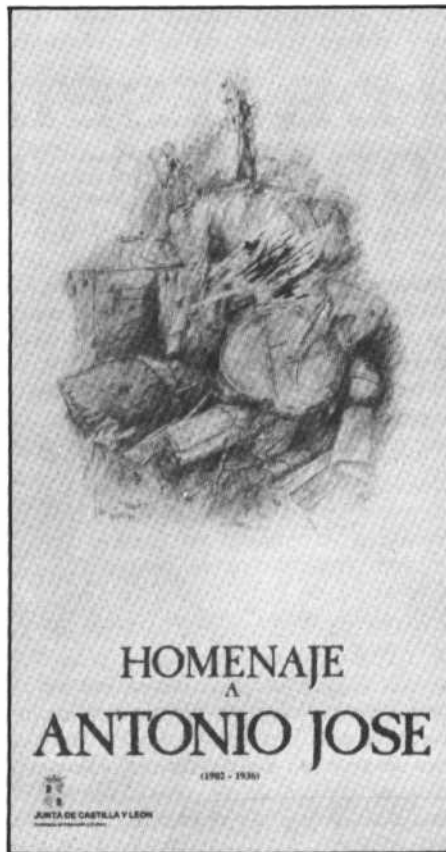


Ciclo homenaje al músico burgalés

RESCATE DE LA MEMORIA DE ANTONIO JOSE

«La Junta de Castilla y León quiere sumarse al grupo de personas e instituciones que trabajan por rescatar la memoria y la obra de Antonio José. Aprovechamos la fecha del cincuentenario de su muerte no como un recordatorio pasajero, sino como el punto de arranque para la difusión de una obra que se hizo para ser interpretada por orquestas, coros y solistas de varios instrumentos; y, por encima de todo, no olvidamos el empeño de impulsar las gestiones para que algún día pueda ser llevada a los escenarios su ópera "El Mozo de mulas"», con estas palabras el consejero de Educación y Cultura presentaba el ciclo de homenaje dedicado a la figura del músico burgalés Antonio José Martínez Palacios, un ciclo que comenzó justo a los 50 años de que fuera fusilado en los montes de Estépar, víctima del vendaval de odio y violencia que generó la Guerra Civil.

Hasta el 12 de diciembre, fecha de su nacimiento en 1902, se han desarrollado en diversas ciudades de nuestra Comunidad autónoma actividades que han reflejado la vida y la obra de este compositor que, en palabras de Ravel, estaba llamado a ser el gran músico español de nuestro siglo. Una exposición, tres conciertos, uno de ellos de la

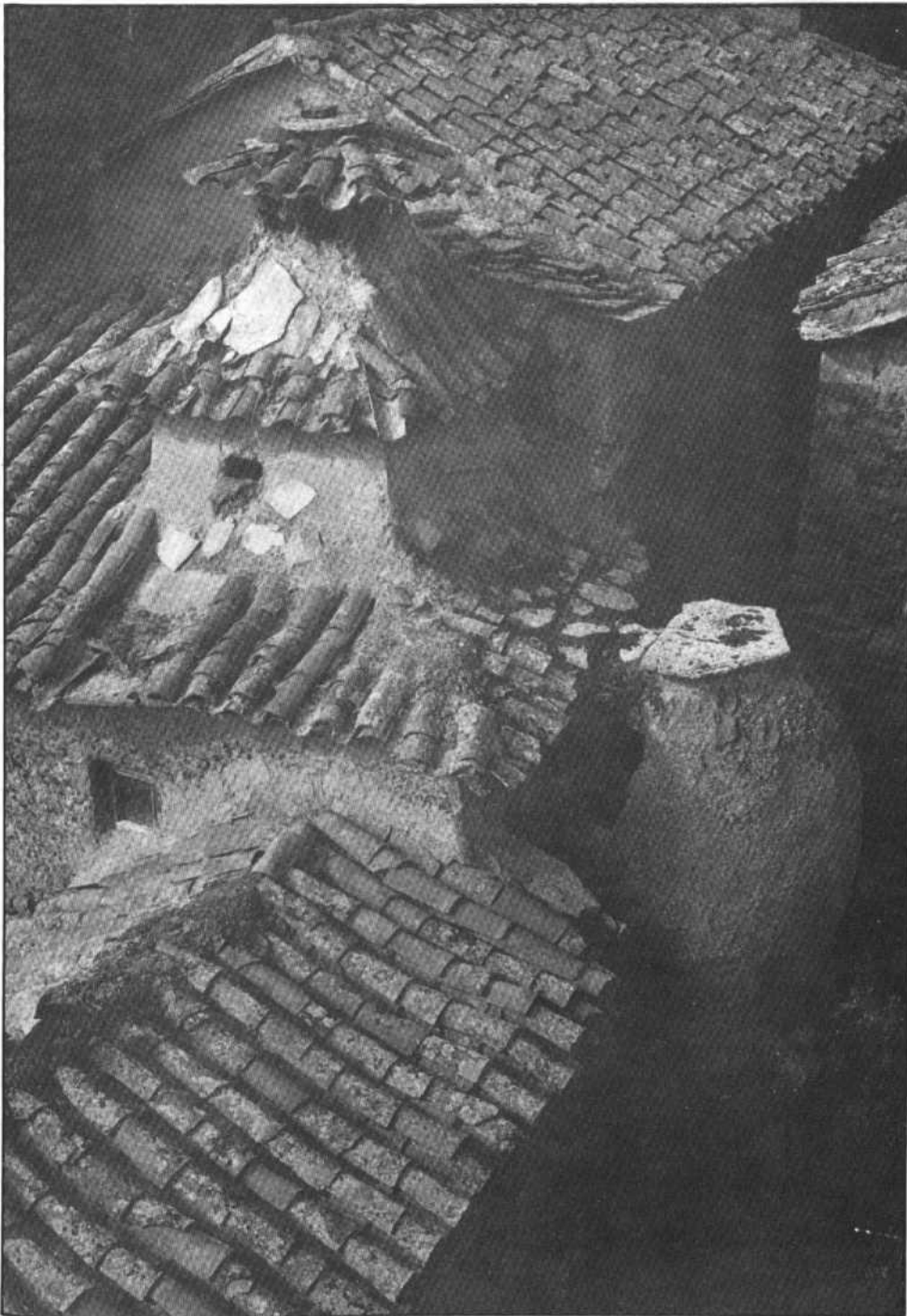


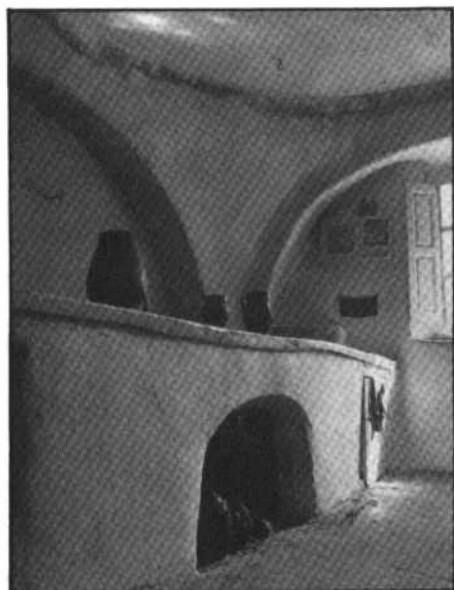
Orquesta Ciudad de Valladolid, un recital folklórico del grupo Orégano, un audiovisual a cargo de Fernando García Romero, y una conferencia de Antonio Ruiz Tarazona han configurado el núcleo de actos desarrollados en cada una de las seis ciudades elegidas para mostrar en Castilla y León lo que fue la vida y obra de Antonio José. Burgos, Salamanca, Zamora, Aranda de Duero, Valladolid y Miranda de Ebro, han sido los lugares donde se ha exhibido la muestra.

La edición de publicaciones y discos que glosen la figura de Antonio José completan este ciclo que pretende acercarnos a la música y a la vida de este gran compositor burgalés, con el deseo de que se inicie el justo reconocimiento de su obra y de su persona, las cuales deben penetrar más allá de élites individuos en el seno del pueblo, fuente de su inspiración y objeto de su trabajo creativo.

Con este homenaje se reconoce el trabajo no sólo de la figura singular de Antonio José, sino de cuantos en nuestra tierra se esfuerzan o se han esforzado por el folklore, la música popular y el florecimiento de una cultura musical en Castilla y León.

HUELLAS DE CASTILLA Y LEON
la arquitectura del barro





LA ARQUITECTURA DEL BARRO

mite al lector hacerse de un tirón con esta primera parte en la que se nos cuenta cómo ha sido aplicado el barro y sus otras variantes, como son el adobe y el tapial, así como la importancia de la madera como complemento en la labor arquitectónica.

Diseños y una amplia bibliografía completan esta primera parte de **«La arquitectura del barro»** que sirve de adecuado prólogo a un sinfín de fotografías a todo color, inéditas en su totalidad, realizadas expresamente para esta publicación por Santos Cid. Ello contribuye a la excelencia documental de este libro que ha sido cuidadosamente editado por Santiago García,

especializado en este tipo de publicaciones y que ya en otras ocasiones ha realizado trabajos con el Gobierno Autónomo.

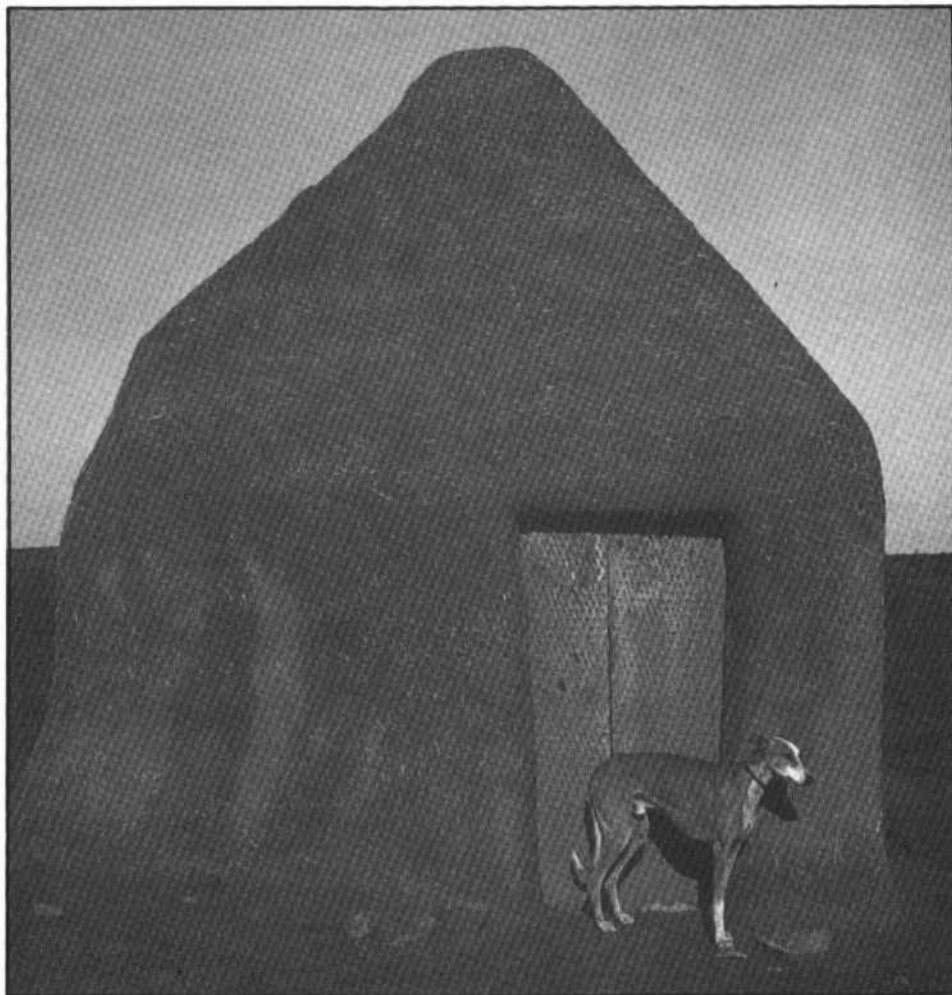
«Huellas de Castilla y León», un título que, parece ser, fue discutido en un principio, creemos que es un hallazgo y que permite augurar la posibilidad de prorrogar su vida en busca de otras huellas de las muchas que en la ancha Castilla y el esplendoroso León existen para satisfacción de bibliófilos y, en suma, del ciudadano en general a quien, desgraciadamente, no se le ha ofrecido, de forma habitual, lectura y gráfico como el que tenemos en nuestras manos.

«Hablar del empleo del barro en la arquitectura tradicional es hablar de toda ella, porque de una u otra manera, no se encontrará ningún edificio, pobre o rico, noble o plebeyo que no tenga alguna deuda con este material».

Así comienza el libro que, bajo el epígrafe genérico **«Huellas de Castilla y León»**, dedica la Junta a **«La arquitectura del barro»**, una nueva publicación que, si bien en formato distinto —más recogido y por tanto más manejable—, sigue los pasos iniciados por **«El Libro de Castilla y León»** con el que se abría, para los ciudadanos de esta tierra y los de otras, una puerta de par en par a inéditos rincones de nuestra geografía.

La magnífica acogida que tuvo el volumen que mencionamos, del que se han realizado ya dos ediciones, permite augurar a esta nueva publicación un éxito similar al que cabría apuntar un beneficio añadido: puede convertirse en un elemento claro, a nivel documental, para la realización de más de un trabajo sobre arquitectura. Y no lo decimos gratuitamente. Profesionales de ese sector que han tenido ocasión de conocer las galeradas, así lo han confirmado, pues, al parecer, no existe una documentación completa sobre esta materia tan específica.

Sin embargo, los textos de Luis Alonso Ponga constituyen la antítesis de cualquier tratado científico. Adquieren una cualidad divulgatoria que per-





Comer en Navidad

RITOS Y TRADICIONES PARA UN TIEMPO FIJO

Comer en Navidad. La tradición se convirtió en rito y el rito en auténtica locura aderezada por la invasión gastronómica, específica de estas fechas, de otras latitudes.

Mezclamos mariscos, congelados casi siempre, con platos de Campos o de Pinares. Polvorones y mantecados con chocolates mentolados genuinamente ingleses o mermela-

das con guirlaches y turrone. Aún así y todo, sobrevivimos a este salto cuantitativo en la ingestión de alimentos durante dos semanas justas. El tiempo transcurre entre la Nochebuena y el día de Reyes. Dicen que por tradición, cuando en realidad hay una cierta dosis de gula contenida a lo largo del año y que estas fechas se desata con especial virulencia.

En esta mezcolanza de productos y a pesar de ella, aun nos es permitido conocer e incluso saborear lo genuino de esta tierra. Cuenta que, repleta la despensa, con la matanza colgada todavía en los varales, al humo de la cocina, es posible que aún resistan en algún rincón de nuestra geografía, pero han sido sustituidos por una fresca y aireada despensa, cuando no —una vez curada la matanza— por un arcón frigorífico. Y las cocinas, salvo en raras excepciones, son de leña y carbón y de butano, muy lejos ya de aquellos hogares abiertos sobre los que hervían carnes, verduras y legumbres en la olla familiar.

Lo que no ha desaparecido ha sido el rito, anclado en esa succulenta liturgia tradicional que aglutina esfuerzos y viandas. Son fechas señaladas y eso lo justifica sobradamente.

Y entre esos ritos, culinarios y gastronómicos —es tan importante la preparación del plato como su ingestión—, Castilla y León ofrece una amplia variedad. Si de por sí la cocina castellano-leonesa es rica y abundante, la Navidad amplía sus posibilidades convirtiéndose muchos de estos platos en casi preceptos religiosos para conmemorar estas fechas. Y aun-



que el resto del año se pasen estrecheces, que no falte ahora el pavo o el pollo de corral, el lechazo asado en horno de barro y leña de roble, que en el Bierzo se acompaña con pimientos rojos y ensalada de escarola o que en Tierra de Pinares se sirve al punto, una vez que el panadero ha prestado su horno para casi todos los vecinos del pueblo, siendo innecesario, tanto aquí como en Tierra de Campos, cualquier aliño, que el lechazo se aliña solo y es manjar siempre envidiado y, algunos dicen, de poder ser manufacturado tal y como sale del horno, constituiría nuestra primera fuente de exportación.

En Segovia el capón es pieza indispensable en Navidad, así como el repollo, que se trae especialmente de Caballar, donde las heladas caídas durante los prolegómenos invernales le dan una tersura y sabor exquisito.

Hay un capítulo que suele no contemplarse, por considerarlo de tono menor. Son los denominados platos modestos, como las cachas, que es comida de pastores y, como ellos, muy navideña y cuya antigüedad rebasa la Edad Media; o las patatas secas con carne cocida de la Val-



duerna, en la provincia leonesa; o las patatas con hierba silvestre, llamada borrajo, y huevos en Salamanca; o el modesto y siempre succulento «botillo», así como todos los derivados de la matanza reciente, llámense «chichurro», o sopa de chicharrones, cuando no éstos últimos solos como aperitivo o merienda, con el espeso sabor de la manteca apenas sacrificada en el calor de la fritada.

Todos estos platos, los más típicos y tradicionales se nutren de los alimentos más próximos, los productos de la tierra en unas zonas marcadas desde antiguo por el aislamiento y la autosuficiencia. Así, junto a los mencionados, hay que contar con una larga lista de primeros platos con la verdura como protagonista, representada por los cardos, la lombarda, aliñada con menudos trozos de jamón y tocino, la berza y la coliflor, sin olvidarse de la sopa de almendras, un primer plato que en ocasiones podría sustituir perfectamente a alguno de los numerosos postres navideños.

Sorprende, sin embargo, que en este amplio abanico de posibilidades que ofrece la cocina tradicional navideña, no se incluya la carne de ternera y sí, desde tiempo inmemorial, la inclusión de pescados que, en la que la presencia del, hoy prohibitivo, besugo se presentaba como el rey de los segundos platos.

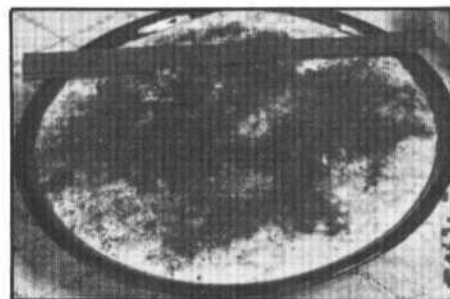
Luego está la mezcolanza a la que nos referíamos líneas arriba. Lo constituyen muchos de los platos citados y aquellos que pueden considerarse «importados», en tanto que utilizan productos no originarios de la Comunidad, aunque no por ello menos arraigados en la tradición y la riqueza culinaria que rodea la Navidad.

Estos platos, como el besugo al horno, extendido por todos los rincones de Castilla y León, o el pulpo con pimentón, específicamente consumido en la Nochebuena, en la zona noroeste de la provincia de Zamora; el bacalao con variadas guarniciones y recetas, también extendido por toda la Región.

RITUALES GASTRONOMICOS

La Navidad en sí misma no sólo agudiza el ritual gastronómico. Hay otras circunstancias en las que la tradición y la

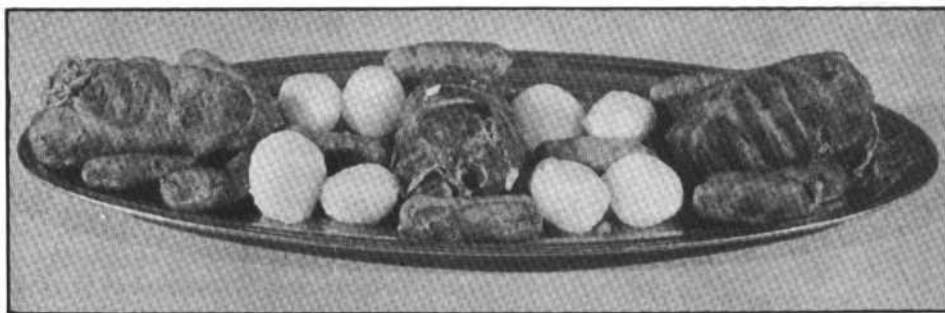
coincidencia con estas señaladas fechas, ha marcado como manifestación tradicional, de gran contenido lúdico y —antes de las reformas castrenses— coincidentes o ligadas a las fiestas de los mozos. Así, el 26 de diciembre, la localidad soriana de Navaleno conmemora a su patrón, San Esteban. La plaza se cubre de arena y se encienden tres hogueras; en las brasas, hacia las ocho de la tarde, las cuadrillas de mozos asan carne, panceta y chorizo regado con vino que, dicho sea de paso, es aportado por la municipalidad, lo mismo que la música que anima la verbena posterior.



Algo parecido ocurre en la localidad zamorana de Sanzolas, ese mismo día de San Esteban, con la llegada de El Zangarrón. Los quintos de Hinojosa de Duero, en la provincia de Salamanca, acostumbran a endosarse por esas fechas una buena comilona a base de cerdo asado y



El lechazo asado, plato típico de Castilla y León.



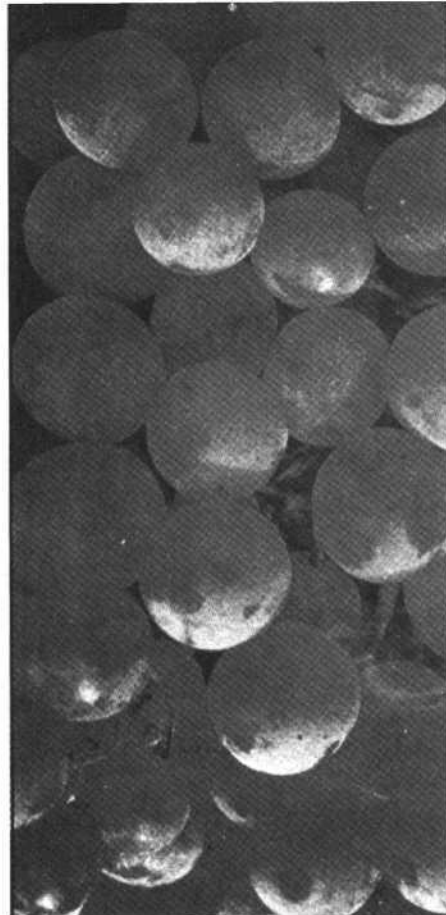
El típico botillo berciano.



mismos sí constituye obligación casi moral del ama de casa en nuestros pueblos. La destreza con la que saben preparar las masas o las mismas confituras, las recetas, más que escritas, grabadas en la memoria de madres a hijas, permite la realización de una actividad totalmente artesanal en la que colaboran con no poca fruición los menores de la familia, liberados en estas fechas de los rigores escolares.

El mazapán casero, con cuya masa se experimentan las más variadas figuras, los cestos de nueces, las pastas imperiales, las yemas, tanto de La Bañeza como de Avila, los amarguillos de Sahagún, los mantecados de Portillo, los polvorones y los dulces de fruta, macerados desde el verano, en tarros de cristal, se convierten para la chiquillería en el rincón más apetitoso del fabuloso mundo infantil.

La nuez molida con miel y endosada de obleas constituye en algunos puntos de esta provincia, los «puchas», castañas cocidas y aderezadas con almendras típicas del Puerto de Béjar, y los repelaos de



almendra en Yeltes, sin olvidar el típico arroz con leche, de obligada presencia y en estas fechas en la montaña palentina. Y el guirlache, ese caramelo casero mezclado con almendras o avellanas para el que aún se guardan en muchas viejas casonas las ollas de cobre en las que se trabajaba el azúcar casi quemado, la miel y los frutos secos.

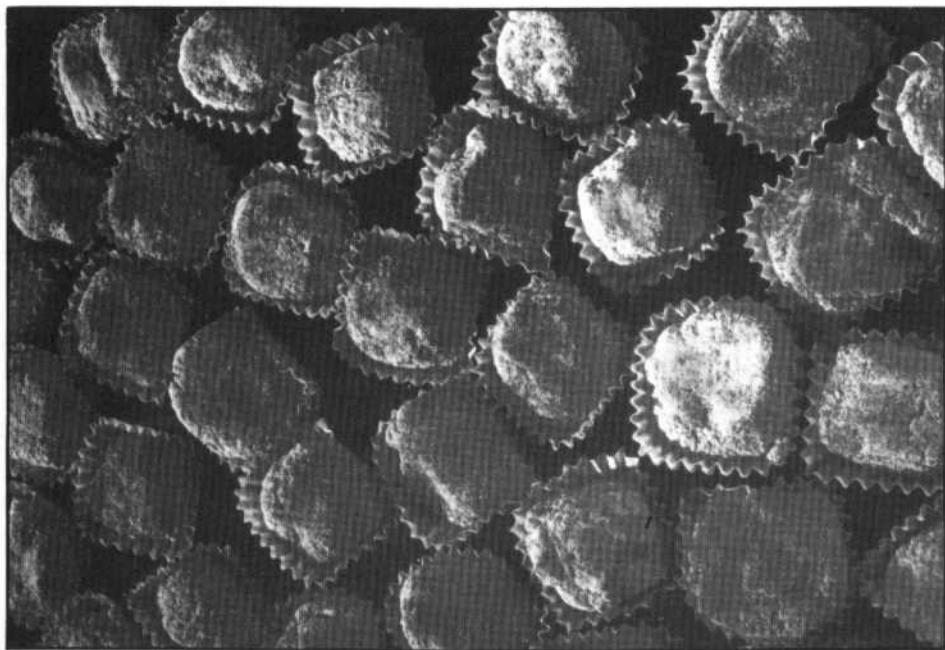
Comer en Navidad. Un rito en todo caso, con tradición y modernidad a partes iguales.

que, en buena lógica, denominan «marraná». Y en Burgos, la Peña Ciclista organiza todos los años la llamada carrera del pavo— que tuvo también su desarrollo en otras capitales de provincia—, cuyo destino es fácil de imaginar.

En algunas zonas de la provincia de Zamora el pavo se convierte también en protagonista de un ritual casi tan ceremonioso como la matanza y no menos cruel. Un buen pavo, el más rollizo del corral y convenientemente «cebado» durante las últimas semanas, es obligado a tragarse una buena cantidad de vino, cerveza o brandy hasta que muestra considerables y evidentes síntomas de ebriedad. Entonces se procede a su sacrificio y, dicen, la carne entonces resulta mucho más blanda y jugosa.

LOS POSTRES NAVIDEÑOS

Es el capítulo más significativo para una gran parte de la población castellano-leonesa. La confección de los



Yemas de Santa Teresa.

La información en Castilla y León ha experimentado un cambio profundo en los tres últimos años, como consecuencia de la configuración de esta Comunidad Autónoma.

Durante este tiempo, los medios de comunicación social han creado contenidos informativos que además de favorecer la relación entre las nueve provincias castellano-leonesas han potenciado la presencia de Castilla y León en el resto del Estado.

Desde 1983 la información en Castilla y León ha venido abriendo nuevos cauces de participación, pero todavía insuficientes para consolidar la conciencia regional.

Aunque falta un debate profundo sobre los contenidos que han de definir la información autonómica, parece que ésta ha de asentarse en el conjunto de elementos de comunicación participativa, que tienen como objetivo común la integración regional.

La información sobre Castilla y León no debe concebirse, pues, como la suma de contenidos provinciales aislados; ni la información provincial como el conjunto de elementos informativos comarcales.

Asimismo, la información nacional tampoco puede entenderse como la mera suma de noticias sobre las 17 Comunidades Autónomas.

La aparición del Estado de las Autonomías exige un flujo continuo de información, capaz de eliminar el centralismo informativo y permitir un mayor protagonismo de Regiones tradicionalmente olvidadas.

La integración regional no podrá conseguirse a costa de privilegios informativos de unas Comunidades sobre otras.

Cuando determinadas Comunidades Autónomas gozan de bula informativa para acaparar el espacio de los medios de comunicación social reservado a otras colectividades, está produciéndose una desintegración.

De igual manera, si una provincia o comarca invade el espacio informativo de otra zona de la misma Comunidad, se habrá obstaculizado el flujo de participación para construir solidaria y equilibradamente la comunidad regional.

Informar en Castilla y León es exigir el respeto al protagonismo nacional que le compete a esta Comunidad dentro del Estado y permitir, a la vez, la presencia participativa de todas y cada una de las nueve provincias que la integran.

La integración regional se manifiesta, además, en el equilibrio de las áreas

informativas, para que la política no acapare el espacio de que deben disponer otros contenidos informativos, de interés para la opinión pública.

La integración regional requiere también que el mensaje informativo llegue al destinatario de forma inteligible, para que la sociedad lo entienda y sienta la proximidad de lo que se le transmite.

La información sobre temas institucionales, que constituye uno de los elementos de interés común para todas las provincias de la Comunidad Autónoma, no debe eclipsar la perspectiva provincial, para que la acusación de centralismo no dé paso a otras diferencias.

La información en Castilla y León obliga además a huir de dependencias y condicionamientos políticos, económicos, sociales y empresariales, para que «lo importante» y «lo interesante» aparezcan como los únicos elementos definitorios de la comunicación.

La realización de estos proyectos conduce, sin embargo, a un final utópico que, con todo, admite logros parciales, según el grado de exigencia de la sociedad.

Son los ciudadanos, como receptores del mensaje, los que deben exigir de los medios de comunicación una información libre y multidisciplinar, que recoja las inquietudes de la sociedad y reclame de los órganos de poder un mayor grado de participación social.

Informar en Castilla y León es conseguir que esta Comunidad no quede arrinconada en el panorama informativo nacional, y fomentar el intercambio de ideas y proyectos entre las provincias y comarcas de esta Región.

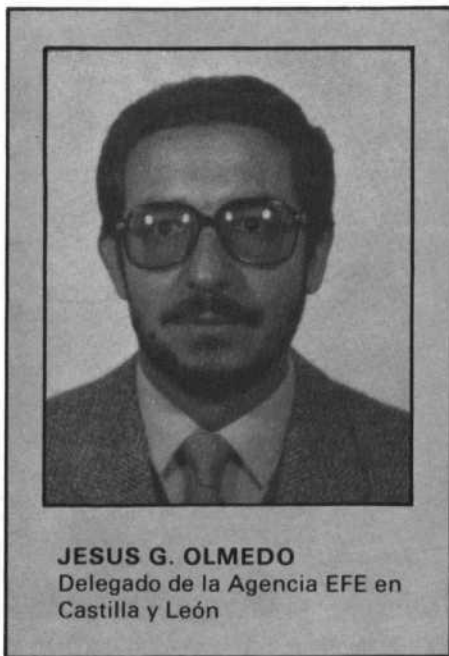
Hace tres años, la información de Castilla y León era mucho más pobre. Hoy, a finales de 1986, el flujo informativo se ha multiplicado, pero es todavía poco representativo y a duras penas va calando en el tejido social.

El destinatario de la información pide que lo que se le comunique sea de su interés, para sentirse motivado.

Desde esta perspectiva será mucho más fácil fomentar la conciencia regional, que no debe explicarse por el sometimiento político, sino por el convencimiento de saberse integrante de una colectividad a la que se sirve con un objetivo de progreso y bienestar.

La información en Castilla y León, cuando expira la primera Legislatura Autonómica y alborea la siguiente, es un reto apenas iniciado, cuyo horizonte es tan ancho como estas tierras.

LA INFORMACION EN CASTILLA Y LEON



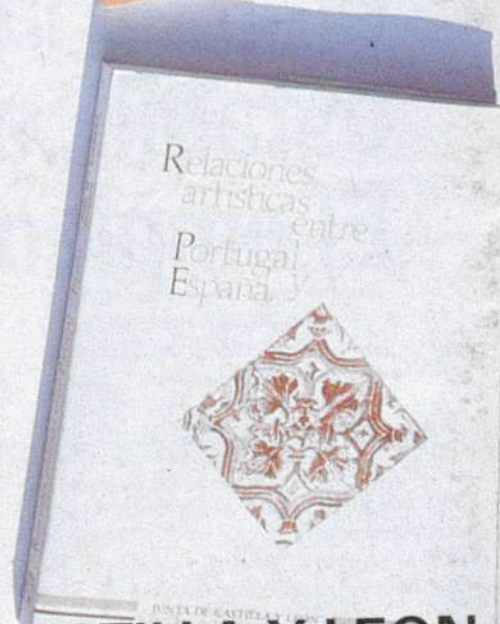
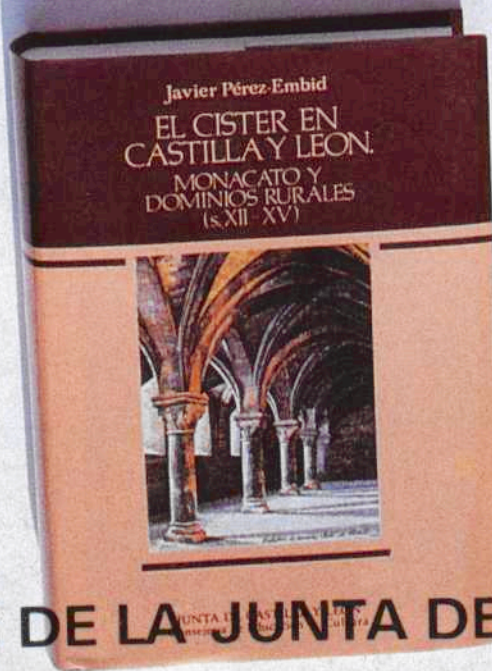
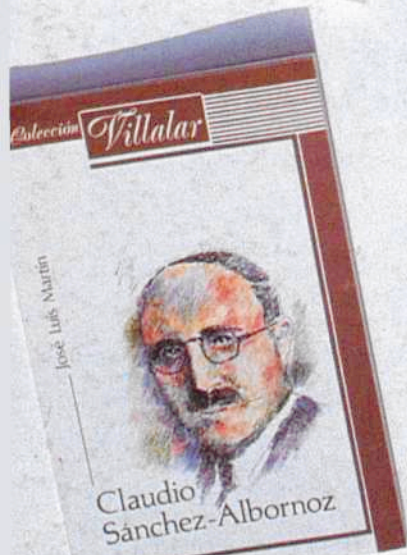
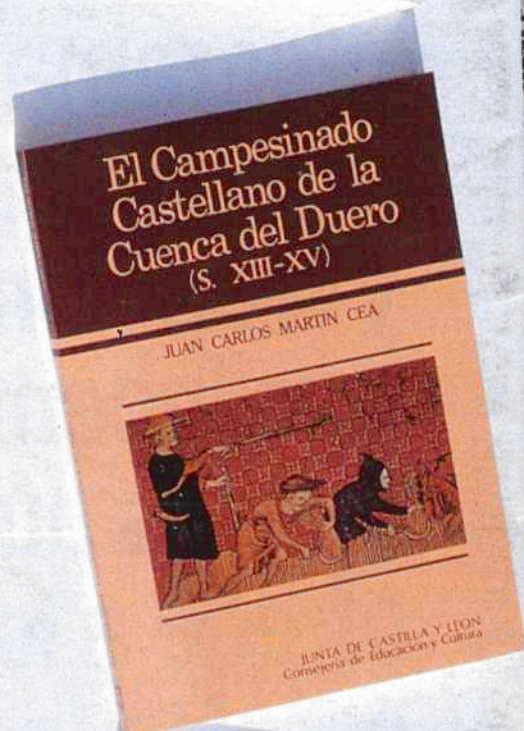
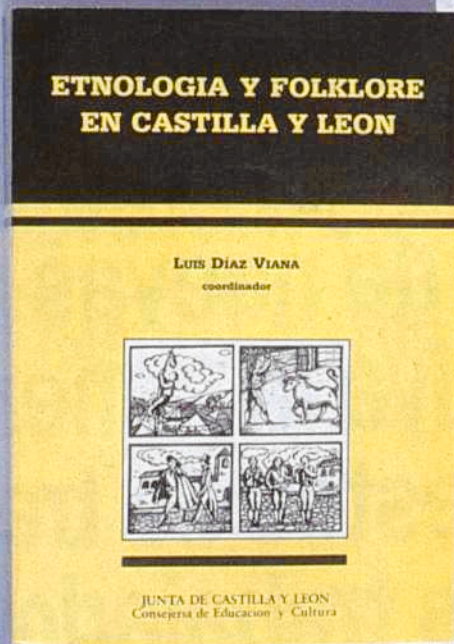
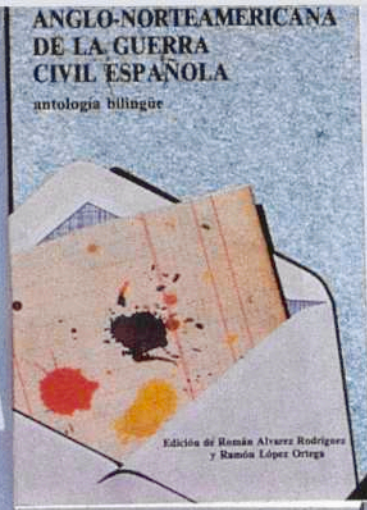
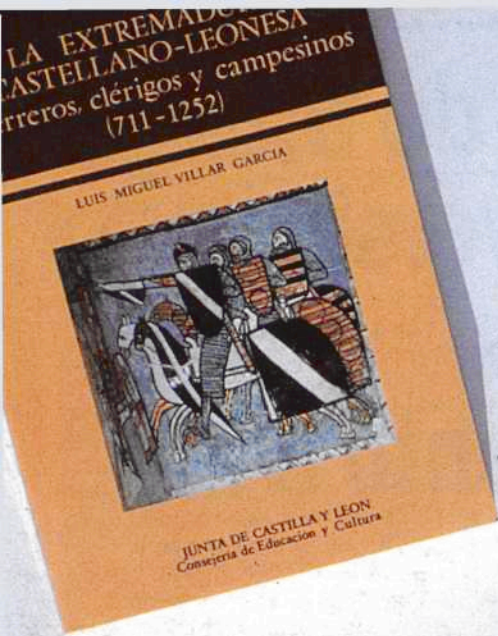
JESUS G. OLMEDO
Delegado de la Agencia EFE en
Castilla y León

3.125 nuevos puestos de trabajo y 2.536 millones de inversión componen el Programa Extraordinario de Fomento a la Inversión y al Empleo. Un programa que potencia la modernización, ampliación y creación de nuevas empresas, que incentiva la generación de nuevos puestos de trabajo y que ofrece a los trabajadores sin empleo la posibilidad de establecerse por cuenta propia. El empleo sale ganando.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Castilla y León Sale Ganando



PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Venta en librerías
(Consejería de Educación y Cultura)